



## ORDEN DEL DIA

- 1º).- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de noviembre del año 2015.
- 2º).- Aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico del año 2016.

Becerril de la Sierra, a 18 de diciembre de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Conesa López

**SRES CONCEJALES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid).**



**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid), EL DIA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**

**ASISTENTES:**

**Alcalde Presidente:**

Don José Conesa López.

**Concejales del Partido Popular (PP):**

Doña Patricia Martín Izquierdo.

Don Justo Navarro Gil.

Doña Vanesa Esteban Espinosa.

Doña María Angeles Navas López.

**Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):**

Don Juan Luis Teruel García.

Don Francisco Belda Herrera.

**Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS):**

Don Joaquín Montalvo García

Don Felipe Fernández López.

**Concejales de Agrupación Vecinal se Puede Becerril (SPB):**

Doña Vida Rad Losa.

Doña Emma Rosa de Coro Sousa.

**Concejales de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO):**

Doña Angeles Arroyo Baeza.

**Concejales que han faltado o excusado su asistencia:**

Don Casiano Antonio Hernández Hernández.

**Secretario del Ayuntamiento:**

Don Tiburcio Armada Medina.

**Interventor del Ayuntamiento:**

Don Fernando Ortiz Arnaiz.

En Becerril de la Sierra, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintidós de diciembre del año dos mil quince, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria, para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde-Presidente, DON JOSE CONESA LOPEZ, actuó como Secretario, el que lo es de la Corporación, DON TIBURCIO ARMADA MEDINA y como Interventor, el que lo es de la Corporación, DON FERNADO ORTIZ ARNAIZ.

Declarado abierto el Acto Público, se procede a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, que a continuación se indican.

**1º).- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.-** Toma la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente, y pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal y 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen



Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de noviembre de 2015 y cuyas copias se les entregaron con la notificación del Orden del día. Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión, que son doce, de los trece que componen el Pleno, cinco de los Concejales/as del Partido Popular (PP), dos de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), dos de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), dos de las Concejales de la Agrupación Vecinal se Puede Becerril (SPB) y uno de los Concejal/la de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO), acuerdan aprobar el Acta de la Sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2015, tal y como ha sido redactada, sin realizar ningún tipo de observación y rectificación a la misma.

**2º).- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-** Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que antes de proceder a tratar el asunto y a la vista enmiendas presentadas por parte del Partido Socialista y Se Puede Becerril, que aunque no llevan los informes perceptivos del Sr. Secretario y del Sr. Interventor y no han pasado por las comisiones, entienden que en aras de esa transparencia que siempre se ha demandado aquí, van a ser admitir y tratadas en este asunto del Pleno de hoy. Que debatirán las enmiendas presentadas, empezando por la primera enmienda a la totalidad y posteriormente con las enmiendas parciales.

A continuación y antes de comenzar con la primera enmienda, toma la palabra la Concejal de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, Doña Emma de Coro Sousa, preguntando al Sr. Interventor, si se pueden incluir estas enmiendas en los presupuestos si no tienen el perceptivo informe de intervención. Contestando el Sr. Interventor, que si se aprueban y suponen una modificación formal debería constar el informe.

Pregunta a continuación el Portavoz del Partido Socialista, Don Juan Luis Teruel García, que porqué no están esos informes que se han solicitado. Contestando el Sr. Secretario que cualquier informe que se pida a los Habilitados Nacionales, tiene diez días para hacerlo, que para estas enmiendas presentadas después de la convocatoria del Pleno, no se les ha pedido. Que el Sr. Alcalde acaba de decir que se admitían las mociones presentadas sin los perceptivos informes no vinculantes de los habilitados nacionales, que él entiende, que en el procedimiento normal, como los señores concejales saben, en el caso de que se aprobaran una vez que se sometían a votación, se diría que falta el correspondiente informe, es decir, que si el Pleno, en uso de sus atribuciones, como órgano superior aprueba alguna de estas mociones, entiende que faltará el informe pero que acto sería convalidado y válido, por el principio del órgano que puede lo más puede lo menos. Que, a posteriori, tanto el Secretario como el Interventor harán sus informes, que en el caso de ser aprobadas, se harán sin los informes perceptivos, no confundir con vinculantes y es lo que pondría en el acta de la sesión pero que, como ha quedado dicho, el Pleno puede convalidar la falta del dictamen de la Comisión Informativa a las enmiendas presentadas, que como es lógico, debieron hacerse o presentarse, según el procedimiento administrativo normal, antes o en la propia Comisión para poder ser debatidas y dictaminadas en ellas.

Contesta el Sr. Teruel que conocen los problemas que han tenido siempre porque no han estado los informes en su momento y los rechazos que ha habido. Que él entiende lo de los diez días, que por su parte, pueden retrasar diez días el que se aporten esos informes, que no les preocupa. Indica el Sr. Secretario que los



informes son perceptivos pero no vinculantes, que eso es función el equipo de Gobierno si lo estima o no lo estima oportuno, que el asunto podría dejarse sobre la mesa, que el asunto que se trae aquí es la aprobación inicial del presupuesto, que ya están dictaminados y es lo que van a enjuiciar hoy, aprobar un presupuesto que ya está dictaminado porque teóricamente estas mociones tenían que haber ido antes de la comisión informativa y no ahora. Que en aras de lo que ha comentado el Sr. Alcalde de la transparencia y demás, se incluyen ahora, le parece muy bien, que de ellos dependerá el que se admitan o rechacen, insistiendo en lo anteriormente manifestado, que estas enmiendas, ahora, en la fase que está el expediente de aprobación del presupuesto para el año 2016, no tiene mucho sentido que vengan al Pleno puesto que el presupuesto ya está dictaminado. Añade el Sr. Teruel que aunque los hubieran solicitado para la Comisión tampoco les hubiera dado tiempo porque no hace ni diez días de la misma. Añade a continuación el Sr. Secretario que sí, que podían haberlas informado en la comisión bien verbalmente o después.

A continuación, comenta la Sra. De Coro, que como es su primera legislatura no sabe si esto es normal o no. Que el presupuesto se les dio el miércoles y ellos no pueden hacer unas enmiendas a un presupuesto que se les ha dado un miércoles para presentar en una comisión que se celebra el viernes. Que de todas formas, igualmente hubieran ido sin el informe perceptivo del Interventor, es decir, que no es un fallo suyo el traerlas al Pleno en vez de a la comisión porque el presupuesto se les ha dado el miércoles, que cómo van a presentar unas enmiendas en una comisión sin el presupuesto. Que como bien ha dicho el Sr. Secretario y citándolo textualmente, en el proceso normal, y porque sea un proceso normal, estas enmiendas tienen que estar informadas por el Sr. Interventor por lo que ella cree que lo que deben hacer es posponer este Pleno hasta que las enmiendas a este presupuesto estén informadas por el Sr. Interventor porque no ha de ser aprobado hasta el día 31 de diciembre. Que se pueden prorrogar los presupuestos del año pasado y aprobarse éstos en enero o febrero, que no hay ninguna prisa; que no entiende por qué tienen que aprobarse unos presupuestos sin el informe perceptivo del Sr. Interventor.

Contesta el Sr. Alcalde que hay unos plazos legales, que los plazos se han cumplido todos, que el que no sea suficiente para ellos no es su culpa y que para el trabajo que han traído cuarenta y ocho horas es más que suficiente, que, evidentemente, cuanto más tiempo mejor pero que se ha cumplido la Ley y el procedimiento legalmente establecido, que no tiene sentido, ahora mismo, el aplazar nada si se están cumpliendo los plazos.

Insiste la Sra. De Coro que las enmiendas deben estar informadas por el Sr. Interventor y no hubiera dado tiempo en la comisión.

Contestando el Sr. Alcalde que en cuarenta y ocho horas podía haber presentado las enmiendas a la comisión y el Sr. Secretario y el Sr. Interventor tanto verbal como por escrito podían haber informado a la comisión.

Añade la Sra. De Coro que ella cree que es de los pocos municipios que da un presupuesto y la comisión es cuarenta y ocho horas después.

Insiste el Sr. Alcalde en que se cumplen los requisitos legales, que siente que no sea de su agrado, y continua con la sesión.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Don Juan Luis Teruel García y procede a leer la primera enmienda presentada que transcrita literalmente dice: Enmienda a la totalidad presentada por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal



Se Puede Becerril, al proyecto presupuesto del ejercicio 2016. Exposición de motivos: Los grupos de Concejales que suscriben esta enmienda manifiestan su total desacuerdo al procedimiento de la aprobación del Proyecto Presupuesto 2016.

El borrador del Proyecto fue entregado a los grupos de la Oposición el pasado miércoles a mediodía. La Comisión de Hacienda correspondiente se celebró dos días más tarde (viernes 18 de diciembre de 2015 – cuyo Acta no se ha entregado a los Grupos) y el Pleno Extraordinario para su aprobación se ha convocado dos días hábiles después.

Creemos que hay una clara intencionalidad de impedir la participación y el debate de los grupos políticos en la elaboración de los Presupuestos y consideramos que este Pleno resulta muy importante para el funcionamiento y organización del Ayuntamiento.

Existen ciertas cuestiones en el informe de intervención que creemos que hacen necesaria la revisión de los presupuestos como son, citamos textualmente:

Página 4: “Además de lo anterior, se ha constatado por esta Intervención la aparentemente errónea asignación de determinados puestos de trabajo al grupo de clasificación correspondiente (según Convenio de Personal Laboral). Se hace necesario a juicio de esta Intervención llevar a cabo un análisis profundo y detallado de la situación del personal municipal a fin de determinar, ordenar y diseñar una estructura del personal acorde con las necesidades del Ayuntamiento. Este análisis ha de concluir con la elaboración de la mencionada Relación de Puestos de Trabajo (o en su defecto un catálogo de puestos), y su valoración correspondiente. En tanto se lleva a cabo esta profunda ordenación debe tratarse de evitar la consolidación de contrataciones temporales en la estructura organizativa municipal.

Página 5: “Se ha comprobado, en relación a lo dispuesto en el artículo 7 del RDL 861/1986, en cuanto a la distribución del complemento específico, complemento de productividad y gratificaciones de la masa retributiva global del personal funcionario, el incumplimiento de los porcentajes máximos recogidos en el citado artículo”.

**PROPUESTA:** Retirada del Proyecto Presupuestos 2016 y la reelaboración del mismo teniendo en cuenta las recomendaciones del Interventor de modo que se ajuste a la normativa legal y convocar una nueva Comisión de Hacienda donde se debatan las propuestas del resto de los partidos políticos.

**APÉNDICE:** Solicitamos informes perceptivos a los señores Secretario e Interventor a su inclusión para el expediente en el Pleno”.

Continúa el Sr. Teruel explicando que las dos recomendaciones que hace el Sr. Interventor ni las recoge en su informe de alcaldía, ni las recoge el informe de la concejala de Hacienda. Que no hay inconveniente por su parte, que, de hecho, se ha hecho en este Ayuntamiento en reiteradas ocasiones, presentar los presupuestos, no aprobarlos o aprobarlos en enero o febrero y no ha habido ningún problema. Que cuando estaba el Sr. Montalvo llegaban a la primavera sin presupuestos, que no hay ningún problema en aprobarlos más tarde y hacer un debate que sea conocimiento de los vecinos que se está debatiendo, que hay grupos que creen que se debe consultar a los vecinos los presupuestos, debatirlos tranquilamente y aprobarlos. Que perfectamente se podían aprobar en el mismo pleno de finales de enero sin mayor problema.

Iniciado el debate, en el turno de intervenciones toma la palabra el Portavoz del Partido Independiente, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que a su parecer y lo que traen hoy a este pleno es un punto del orden del día que es claro y que es un dictamen que tienen de la Comisión de Hacienda y eso es



lo que tiene que debatirse hoy, se apruebe o no se apruebe ya tienen el dictamen de aprobación de la comisión celebrada con su abstención. Que eso es lo que debería de ser objeto de este debate. Que ahora bien, como el Sr. Presidente ha admitido a trámite unas enmiendas, agradeciendo al Sr. Portavoz del Partido Socialista que se las entregara ayer sobre las dos de la tarde. Que en cuanto a los informes del Sr. Interventor y del Sr. Secretario, él tiene del registro que han llegado las enmiendas ayer día 21 a las 14:13 horas, que Ayuntamiento cierra a las 15:30 y la labor del Interventor y el Secretario no podían estar hoy los informes. Que a duras penas han tenido el informe de la comisión como para que tuvieran nueve informes de las nueve enmiendas que presentan a los presupuestos. Que cuando se hace una enmienda a la totalidad de un presupuesto, entiende humildemente, que se debe presentar un presupuesto alternativo, que sería lo que habría que discutir pero que no ve que se haya presentado ningún presupuesto alternativo. Que él entiende que los plazos han sido bastante rápidos y bastante precipitados pero que los plazos se cumplen. Que va a leer solamente dos párrafos del presupuesto que se presentó y que tuvieron el otro día en la comisión permanente que hace el Sr. Interventor en su informe, que son los dos finales y dice: a la vista de los resultados el proyecto de presupuesto del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra para el ejercicio 2016 cumple con el límite de la regla del gasto. Que en otro informe que hace también el Sr. Interventor, al que felicita por el trabajo realizado, dice: en base a los datos reflejados en el cuadro precedente esta intervención informa que el presupuesto del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra para el ejercicio 2016, cumple el límite del nivel de deuda fijado con la normativa señalada en el presente informe. Que como ya dijeron en la Comisión el presupuesto cumple con todas las reglas. Que otra cosa es la premura de tiempo, que esa es otra cuestión pero que en cuanto a la presentación del presupuesto y que cumple todos los trámites está perfectamente hecho, que se han podido hacer enmiendas. Que ya decían el otro día y se puede ver reflejado en el acta que a lo largo de todos estos Plenos han ido haciendo propuestas y ruegos y preguntas y que se cumplen prácticamente todos. Que una de las más importantes ha sido, que luego se debatirán las demás propuestas, la subida en la ayuda a los transportes para los estudiantes que se desplazan, que pasaba, después de ocho años, que lo fueron diciendo y se contempla en los presupuestos si ven las partidas, que pasa de 175 pasa a 200 euros y los de 350 a 400 euros. Que esto quiere decir que va a haber una subida en esta ayuda de un 14,3 % que es bastante importante y está contemplado en el presupuesto y es lo que el Partido Independiente proponía. Que otra de las propuestas que venían haciendo siempre era que se aumentara la ayuda al abono transporte de los mayores de 65 años, que se conservaba en cinco euros cuando el importe del abono había subido. Que eso, como lo han venido diciendo en todos los Plenos, también se recoge en los presupuestos, que va a pasar justamente de cinco euros a seis con quince con una subida nada menos que del 23% de la que se van a beneficiar cerca de doscientas personas. Que también venían diciendo así como el Partido Socialista y los demás grupos, lo de que se eliminaran los gastos de la gestoría que son más de veinte mil euros y también viene fuera ya del presupuesto. Que ellos, a lo largo de toda la legislatura, en estos seis meses, el Partido Independiente ha venido haciendo ruegos y preguntas y se reflejan en los presupuestos.

Continuando con el turno de intervenciones, toma la palabra la Portavoz de la Agrupación de Vecinos Se Puede Becerril, Doña Vida Rad Losa, para manifestar que no les parecen ni medio lógicas los plazos que se les han dado. Que por otro lado y respondiendo al Sr. Montalvo, que ella sepa o pueda recordar ni la subida de los abonos transporte, que les parecen estupendas, han pasado por Pleno. Que lo que quiere decir es que el Equipo de Gobierno y el Sr. Montalvo tienen una serie de reuniones informales donde se propone, donde se debate y discute y que a ella la pena que le da es que el resto de grupos no tengan esa



comunicación con el equipo de Gobierno. Que ella lo que pediría, desde aquí, es que se vayan reuniendo durante todos estos meses de la legislatura, que podían haberse reunido para incluir cosas, para informar a los vecinos de lo que se está haciendo y de lo que no se está haciendo, de qué quieren incluir los vecinos o no para que al final no lleguen aquí y se encuentren con esta situación tan atascada, que no se explica esta actitud. Que es un compromiso al que se sometieron todos al principio de la legislatura.

Contesta el Sr. Montalvo que quiere recordar y cree que el Sr. Alcalde lo puede decir, que una vez que se constituye la Corporación Municipal y a la vista de que el Partido Popular, es evidente, que, no tiene mayoría absoluta, según su información, es que propone para entrar y formar la Junta de Gobierno Local, al Alcalde Presidente, a dos concejales tenientes de Alcalde del Partido Popular y hace una propuesta tanto al Partido Independiente como al Partido Socialista Obrero Español para que entre a formar parte de la Junta de Gobierno y sean Tenientes Alcaldes, que primero se lo hace al Partido Socialista, como segunda fuerza más votada y después se lo propone a ellos como tercera fuerza más votada. Que en cuanto al Partido Independiente, ellos aceptaron la propuesta y están en esas reuniones de la Junta de Gobierno Local y se les adjudica un despacho también para los Tenientes de Alcalde. Que ellos aceptaron y otros grupos no aceptaron. Que podían haber estado y formado parte de la Junta. Que no es que tengan información privilegiada, que se trata de una oferta que se les hizo, que ellos la aceptaron y esa es su responsabilidad.

Manifiesta la Sra. Rad que es evidente que es información privilegiada y nadie está diciendo que quisieran entrar en la Junta de Gobierno o no, que simplemente solicitan una comunicación fluida entre todos los grupos, que no hacen falta formalismos, ni juntas de gobierno, ni despachos; que se trata simplemente de que exista una comunicación fluida que parece ser que iban a tener y ahora se ven en esta situación. Que a ella es la lástima que le da.

Seguidamente toma la palabra la Concejala de Izquierda Unida-Equo, Doña Ángeles Arroyo Baeza, para manifestar que como dicen los compañeros de Se Puede Becerril, es una sorpresa muy desagradable ver que efectivamente al principio de la legislatura había muy buen talante, iba a ser todo muy participativo, muy abierto, y después aquí os pongo esto y son lentejas. Que apoya absolutamente a los compañeros del Partido Socialista y a los compañeros de Se Puede Becerril y simplemente quiere sumar a este debate, que aunque las cosas sean legales, a veces la ética es dudosa. Que afortunadamente la ética y la moral a lo largo de la Historia van por delante de las Leyes y eso es lo que hace que las Leyes evolucionen y la gente evolucione. Que será legal pero que duda bastante que sea ético. Contesta el Sr. Alcalde que espera que la ética haga evolucionar a las Leyes.

Siguiendo con el turno de intervenciones, toma la palabra la Concejala de la Agrupación de Vecinos Se Puede Becerril, Doña Emma de Coro Sousa, para contestar al Sr. Montalvo que en cuanto al tema de la enmienda a la totalidad que han presentado, cuando hace alusiones al informe del Sr. Interventor, no alude al informe que ha hecho respecto al gasto o respecto a la deuda porque eso es correcto. Que en la enmienda a la totalidad lo que han hecho referencia es que la irregularidad no está en gasto o en deuda que es correcto, sino que está en el tema de la RPT que no está elaborada. Que según el acta de la comisión, que tampoco ha podido leer, que ya se preguntó, pero que no la pudo leer porque se la acaban de dar, pero que sí parece ser que se ha emplazado a que se va a elaborar con el nuevo convenio. Que lo de no aprobar los presupuestos era por el informe del Sr. Interventor pero en esas cuestiones, en el tema de la RPT y en el tema de los complementos específicos que no se ajustaban. Que en el tema de gastos y deudas claro que es correcto pero que ellos no han aludido a eso en la enmienda a la totalidad.



A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que con respecto a la comisión, efectivamente no es que se hayan comprometido, es que este año hay que negociar el nuevo convenio y en este año 2016 se establecerán esos criterios que el Sr. Interventor hace referencia en el informe del presupuesto. Que con referencia a la premura, evidentemente después de tener un presupuesto prorrogado del ejercicio anterior, posiblemente ustedes no tenga esa prisa sobre los jóvenes, ni sobre los mayores pero ellos sí que tienen ese compromiso; que quieren que los jóvenes y los mayores se beneficien cuanto antes de esas ayudas; que, también, quieren que las tasas y las bonificaciones sean desde el día 1 de enero a nivel de esa congelación que han planteado y entiende que ellos no tengan prisa pero que el equipo de gobierno sí la tiene, que tienen ese compromiso y por eso, como entienden que están tramitado en tiempo y forma y la ley se cumple. Que entienden que este presupuesto es social, es razonable y dentro de las posibilidades que tiene el municipio de Becerril de la Sierra, es el mejor que podían plantear.

Nuevamente toma de nuevo la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Don Juan Luis Teruel García, para contestar al Sr. Montalvo que no le cree capaz de traer una alternativa a los presupuestos en una semana, que ya le ha demostrado su capacidad otras veces. Que no se puede traer un presupuesto alternativo en una semana, que en un mes sí se puede traer. Que lo que ellos quieren es que se retire, que se deje sobre la mesa y volverlo a hacer, simplemente es eso y lo traerían en un mes, que en una semana reconoce que él no puede. Que respecto a las cosas que el Sr. Montalvo dice que contemplan en el presupuesto, le parecen bien pero que ellos no lo saben hasta que no llegan a la comisión y lo ven, que saben que se contempla unos días antes, que si no saben lo que entra no pueden tramitar nada, que no saben lo que va a recoger el presupuesto. Que el Sr. Montalvo está en la Junta de Gobierno y que, se lo dice de verdad, es imposible que ellos estén gobernando con el Partido Popular, que no es su posición política. Que si el Partido Popular está en el Gobierno es porque el Sr. Montalvo les ha facilitado que lo esté, que si no, no estarían ellos. Que con respecto a las prisas, indica que llevan ya seis meses, desde mayo o junio han pasado seis meses, que los presupuestos se empiezan a tramitar en octubre, es la norma. Que luego hay imperativos legales, que él cree que aquí no ha habido ningún imperativo legal, ni ningún problema, para que los presupuestos empezaran en octubre, que en dos o tres meses han tenido tiempo suficiente para hacerlos. Que prisas, por su parte, no hay ninguna, las suyas que se han demorado mucho y no han trabajado lo suficiente para en octubre tener unos presupuestos y haberlos debatido en noviembre o diciembre. Que a ellos les dicen que van retrasados, que le parece bien pero que en octubre o noviembre podían haber empezado a debatir estos presupuestos y haberlos aprobado el 10 o el 15 de diciembre sin ningún problema.

Contesta el Sr. Alcalde que con respecto a que efectivamente con el apoyo del Partido Independiente están gobernando, evidentemente, pero que no se olvide de una cosa, que tienen tres veces más votos que ellos y si se remite al último domingo, mayoría absoluta, que quede claro. Que con referencia al resto de puntos, precisamente en su partido, en el P.P. cuando están en la oposición, donde él cree que hay gente coherente, preparan esa enmienda a la totalidad, en otros municipios, con tiempo y forma suficiente para que no les pille la falta de tiempo, que ellos sí trabajan y aquí no trabajan. Que si pretenden, en un momento dado, llegar aquí, al Pleno, y presentar una enmienda y que les den un mes, le indica que lo hubieran trabajado antes, igual que han hecho ellos. Que en ese sentido tiene que discrepar. Que hay tiempo para todos, que hay que trabajar, no solamente venir aquí y decir esto es lo que quería y que se les de más plazo. Que lo siente mucho pero que la legalidad es la legalidad, que los plazos son los que son y que si se trabaja a lo mejor se llega a esos plazos.





Continuando con el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal del Partido Independiente, Don Felipe Fernández López, para contestar al Sr. Teruel, manifestando que ellos se votaron a ellos mismos. Que están igual que ahora mismo está toda España. Que si hubieran sido cuatro para poder gobernar sería imposible. Que piensa que hicieron lo mejor que han hecho en toda la legislatura. Añade el Sr. Montalvo que simplemente quiere añadir los números, que son bien sencillos. Que el día de la votación para la elección de Alcalde hubo tres candidaturas, el candidato del Partido Popular, en candidato del Partido Socialista y el candidato del Partido Independiente de Becerril de la Sierra. Que ellos se votaron a ellos mismos. Que si ellos hubieran querido, dice a los seis que votaron al Partido Socialista haber cambiado, podían haber votado al candidato del Partido Independiente. Que ellos no apoyaron al Partido Popular, que es así de claro. Que cosas más difíciles se están viendo y son de acuerdo con la Ley, que todo el legal. Que sea más o menos ético es otra cosa pero que cada uno puede votar lo que quiera pero que ellos nunca votaron al candidato del Partido Popular, que si los demás hubieran querido podrían haber votado de otra forma o cambiar el voto, que ellos se votaron asimismo y fueron ellos los que votaron de otra manera.

Sin más intervenciones, seguidamente se somete a votación la enmienda número uno o primera, denominada: Enmienda a la totalidad presentada por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB), al proyecto presupuesto del ejercicio 2016, sobre la Retirada del Proyecto Presupuestos 2016 y la reelaboración del mismo teniendo en cuenta las recomendaciones del Interventor de modo que se ajuste a la normativa legal y convocar una nueva Comisión de Hacienda donde se debatan las propuestas del resto de los partidos políticos, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor de la enmienda: cinco (5), dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, dos (2) de los Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y uno (1) de la Concejal de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO).

- Votos en contra de la enmienda: seis (6), cinco (5) de los Concejales del Partido Popular, y una (1) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, Don Joaquín Montalvo Garcia. (PIBS).

- Abstenciones: una (1) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, Don Felipe Fernández López.

En consecuencia con la votación obtenida y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría simple, por seis (6) votos en contra: cinco (5) de los Concejales del Partido Popular, y una (1) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, Don Joaquín Montalvo Garcia. (PIBS); cinco (5) a favor, dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, dos (2) de los Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y uno (1) de la Concejal de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO) y una (1) abstención del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, Don Felipe Fernández López, es rechazada y desestimada la enmienda total número uno o primera, denominada: Enmienda a la totalidad presentada por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB), al proyecto presupuesto del ejercicio 2016, sobre la Retirada del Proyecto Presupuestos 2016 y la reelaboración del mismo teniendo en cuenta las recomendaciones del Interventor de modo que se ajuste a la normativa legal y convocar una nueva Comisión de Hacienda donde se debatan las propuestas del resto de los partidos políticos.



Seguidamente toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Don Juan Luis Teruel García y procede a leer la enmienda número dos o segunda presentada, que transcrita literalmente dice: “Enmienda parcial presentada por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, (SPB) al proyecto del presupuesto del ejercicio 2016-Adquisición de Solar. Exposición de motivos: Habiéndose aprobado la adquisición de un solar para permitir el acceso al parking de Los Trigales desde la Calle Calvo Sotelo en los Presupuestos Municipales del 2014, planteamos la siguiente propuesta de inversión:

DENOMINACIÓN	IMPORTE INVERSIÓN	FINANCIACIÓN PREVISTA
Adquisición de solar	12.000,00 €	Opción A) Renegociación de los Convenios pactados con el Canal de Isabel II. Opción B) Operación de Crédito

APÉNDICE: Solicitamos informes preceptivos a los señores Secretario e Interventor a su inclusión para el expediente en el Pleno”.

Continúa el Sr. Teruel explicando que esta enmienda se refiere a la adquisición del solar de acceso al aparcamiento de los Trigales desde la Calle Calvo Sotelo, que ya se recogió en el presupuesto del 2014 su adquisición, que entienden y consideran que es importante para dar salida y entrada al aparcamiento de los Trigales. Que se recogió y proponen volver a incluirlo ya que fue a propuesta del grupo del gobierno, que simplemente se trata de recoger la propuesta que en su momento se hizo.

Iniciado el debate, en el turno de intervenciones toma la palabra el Portavoz del Partido Independiente, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que con todos sus respetos, entiende que cuando se hace una enmienda hay que indicar las partidas de gasto e ingreso a la que se destinan y no ven ni una cosa ni la otra. Que se trata de una enmienda pero que lo tienen que tienen que aprobar es el presupuesto y no dictaminar esta enmienda, que el dictamen es competencia de la comisión de hacienda, que le falta de todo como al resto. A qué partida económica se destina el gasto y a qué partida económica va el ingreso y que doce mil euros no le parece una cifra acertada.

Contesta el Sr. Teruel que no están en ingresos y gastos del presupuesto, que no hay partida. Que se trata de una inversión, que son 12.000,00 Euros, que la financiación prevista es la renegociación de los convenios pactados con el Canal de Isabel II o una operación de crédito. Que por eso pedían los informes del Interventor para que les justificara esa partida precisamente, que si no tienen pues es una lástima; que no es ningún problema la renegociación del convenio, que son 9.000,00 Euros, que se lo certificó en la comisión el Sr. Interventor, que el Alcalde es consejero delegado del Canal de Isabel II por lo que renegociar la deuda tampoco es muy difícil para él; que no dicen de no pagarla, simplemente dilatarla, para poder hacer inversiones. Que la deuda no la generaron ellos, la oposición, que la generó el Sr. Alcalde y le pide que la renegocie como con cualquier banco se renegocian las deudas, cuando hay problemas de crisis, y esto les permita hacer pequeñas inversiones, que si suman todas las inversiones que traen no suponen ningún problema



importante.

Contesta el Sr. Alcalde que la deuda, le quiere recordar, no está generada por el Partido Popular, ni por esta Corporación, que la deuda está generada por un consumo de agua de los vecinos de un bien, que se trata de una facturación de consumos de agua no pagadas y, en un momento determinado, se tienen que negociar mediante Convenios, como así se hizo, que se está abonando según ese convenio. Pregunta el Sr. Teruel si es que los vecinos no han pagado sus recibos. Contestando el Sr. Alcalde que sí.

Para continuar con el turno de intervenciones, toma la palabra la Portavoz de la Agrupación de Vecinos Se Puede Becerril, Doña Vida Rad Losa, para manifestar que suscriben la enmienda porque entienden que si es algo que se aprobó en un Pleno en 2014, es algo que se tiene que cumplir.

Indica el Sr. Alcalde que no es que se aprobara, que ellos lo trajeron a un Pleno porque en un momento determinado, cuando no había otras necesidades, era una necesidad que parecía oportuna hacerla en ese momento; que como dijeron en la comisión el otro día, ellos no están diciendo que no se haga pero entienden que dentro de este presupuesto hay otras prioridades, según su parecer, antes de acometer esta inversión, que, no obstante, en esa comisión y en el acta lo leerán, se acuerdan y si su memoria no le falla, dijeron que a lo largo del 2016, en el momento en que tuvieran posibilidades financieras, a través de lo que puede ser el programa PRISMA, podrían plantearse entonces, en ese momento y con esos recursos, adquirir esta parcela. Que si llegado el momento, y con el Prisma no llega, evidentemente no hay ningún problema en ir a una financiación porque, como el otro día el Sr. Teruel preguntó y le contestó el Sr. Interventor, este Ayuntamiento tiene unos ratios de endeudamiento que son envidiables, que prácticamente no hay endeudamiento con lo que 12.000,00 Euros no suponen ningún problema incluirlos a lo largo del año en el presupuesto, mediante la correspondiente modificación presupuestaria. Que a nivel del presupuesto, les explicaron que hay otras prioridades, que no están diciendo que no, pero que hay otro orden de prioridades que han incorporado al mismo, que por lo tanto, sin decir que no, que se podrá hacer a lo largo del ejercicio, en este presupuesto no lo han contemplado.

Sin más intervenciones, seguidamente se somete a votación la enmienda número dos o segunda, presentada por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, (SPB) al proyecto del presupuesto del ejercicio 2016, referida a la Adquisición de Solar para permitir el acceso al parking de Los Trigales desde la Calle Calvo Sotelo, previsto en los Presupuestos Municipales del 2014, con una propuesta de inversión de 12.000,00 Euros, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor de la enmienda: cinco (5), dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y uno (1) de la Concejal de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO).

- Votos en contra de la enmienda: seis (6), cinco (5) de los Concejales del Partido Popular, y una (1) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, Don Joaquín Montalvo Garcia. (PIBS).

- Abstenciones: una (1) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, Don Felipe Fernández López.

En consecuencia con la votación obtenida y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría simple, por seis (6) votos en contra: cinco (5) de los Concejales del Partido Popular, y una (1) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, Don Joaquín Montalvo Garcia. (PIBS); cinco (5) a favor, dos (2) de los Concejales del



Partido Socialista Obrero Español, dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y uno (1) de la Concejal de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO) y una (1) abstención del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, Don Felipe Fernández López, es rechazada y desestimada la enmienda parcial número dos o segunda, presentada por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, (SPB) al proyecto del presupuesto del ejercicio 2016, referida a la Adquisición de Solar para permitir el acceso al parking de Los Trigales desde la Calle Calvo Sotelo, previsto en los Presupuestos Municipales del 2014, con una propuesta de inversión de 12.000,00 Euros.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Don Juan Luis Teruel García y procede a leer la enmienda número tres o tercera presentada, que transcrita literalmente dice: “Enmienda parcial presentada por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, (SPB) al proyecto del presupuesto del ejercicio 2016-Aparcabis. Exposición de motivos: Habiéndose aprobado el uso y la promoción de la bicicleta como medio de transporte en el pasado Pleno Ordinario de noviembre de 2015 planteamos la siguiente propuesta de inversión.

DENOMINACIÓN	IMPORTE INVERSIÓN	FINANCIACIÓN PREVISTA
Aparcabis	1.000,00 €	Opción A) Renegociación de los Convenios pactados con el Canal de Isabel II. Opción B) Operación de crédito.

**APÉNDICE:** Solicitamos informes preceptivos a los señores Secretario e Interventor a su inclusión para el expediente en el Pleno”.

Continúa el Sr. Teruel explicando que esta enmienda trata de una inversión en un aparcabis. Que ya se recogió en el Pleno del 2015 una propuesta que hicieron sobre la promoción de la bicicleta como medio de transporte y se aprobó en el Pleno, por lo que solicitan dotar una partida para que se recogiera el aparcabis igual, que 1.000,00 Euros les parece suficiente y la financiación prevista igual que en las anteriores, que con una operación de crédito tampoco sufriría tanto el Ayuntamiento por tener un crédito para estas cosas, estando bien como está financieramente.

Iniciado el debate, en el turno de intervenciones toma la palabra el Portavoz del Partido Independiente, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que se reiteran en lo que dijeron antes. Que mil euros se pueden conseguir con cualquier subvención, que para eso están las subvenciones que hace la Comunidad de Madrid y no hace falta que se incluya en el presupuesto, que es fácil conseguirlo por alguno de los métodos que existen para ello, que sigue diciendo que no vienen las clasificaciones económicas aunque sea una inversión.

A continuación toma la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, Doña Vida Rad Losa, para manifestar que apoyan totalmente la enmienda.

Seguidamente toma la palabra la Concejal de Izquierda Unida-Equo, Doña. Ángeles Arroyo Baeza, para manifestar que por supuesto que la apoyan, como, también, apoyan todas las actividades deportivas y de



ocio y turismo en su programa tienes, que es una cuestión de ética.

Para finalizar con el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que ellos desde luego nunca se han negado a esto, que, es más, ya les dijeron que estaban de acuerdo y que se iba a contemplar pero que no han creído oportuno tener una partida concreta y específica de 1.000,00 Euros dentro del presupuesto. Que se acometerá esta inversión seguro, además en breve, dentro de cualquiera de las partidas que tienen de mobiliario urbano que es donde tiene que estar y no una partida en concreto de 1.000,00 Euros.

Sin más intervenciones, seguidamente se somete a votación la enmienda número tres o tercera presentada por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, (SPB) al proyecto del presupuesto del ejercicio 2016, referida al uso y la promoción de la bicicleta como medio de transporte en el pasado Pleno Ordinario de noviembre de 2015, con una propuesta de inversión de 1.000,00 Euros, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor de la enmienda: cinco (5), dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y uno (1) de la Concejal de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO).

- Votos en contra de la enmienda: seis (6), cinco (5) de los Concejales del Partido Popular, y una (1) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, Don Joaquín Montalvo García. (PIBS).

- Abstenciones: una (1) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, Don Felipe Fernández López.

En consecuencia con la votación obtenida y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría simple, por seis (6) votos en contra: cinco (5) de los Concejales del Partido Popular, y una (1) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, Don Joaquín Montalvo García. (PIBS); cinco (5) a favor, dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y uno (1) de la Concejal de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO) y una (1) abstención del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, Don Felipe Fernández López, es rechazada y desestimada la enmienda parcial número tres o tercera, presentada por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, (SPB) al proyecto del presupuesto del ejercicio 2016, referida al uso y la promoción de la bicicleta como medio de transporte en el pasado Pleno Ordinario de noviembre de 2015, con una propuesta de inversión de 1.000,00 Euros.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Don Juan Luis Teruel García y procede a leer la enmienda número cuatro o cuarta presentada, que transcrita literalmente dice: “Enmienda parcial presentada por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, (SPB) al proyecto del presupuesto del ejercicio 2016-Inversión en señalización de caminos públicos municipales. Exposición de motivos: Habiéndose aprobado la realización de un Inventario de Caminos Públicos Municipales en el pasado Pleno Ordinario de marzo de 2014 planteamos la siguiente propuesta de inversión:



DENOMINACIÓN	IMPORTE INVERSIÓN	FINANCIACIÓN PREVISTA
Señalización de caminos vecinales	3.000,00 €	Opción A) Renegociación de los Convenios pactados con el Canal de Isabel II. Opción B) Operación de crédito.

APÉNDICE: Solicitamos informes preceptivos a los señores Secretario e Interventor a su inclusión para el expediente en el Pleno”.

Continúa el Sr. Teruel explicando que se aprobó la realización de un inventario de Caminos Públicos Municipales. Que lo mismo, que se aprobó en el pasado pleno de marzo de 2014 por lo que plantean que se dote a ese inventario, que supone que ya estará hecho, de 3.000 euros para la señalización de esos caminos que se realizarán en el inventario, porque si se realizan y no hay una partida presupuestaria pues no van a poder hacer que la gente los conozca; que si lo deja como que ya se hará, que lo meten en el cajón ese que tiene el Alcalde, donde tiene todo metido, pues tiene otra cosa más que meter en el cajón y ya lo hará. Que creen lo que les dice pero que el inventario sigue por ahí y puede hacerle un apartado a esto.

Iniciado el debate, en el turno de intervenciones toma la palabra el Portavoz del Partido Independiente, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que no es porque tengan información privilegiada, que cuando se está por aquí, por el Ayuntamiento, se entera de actuaciones. Que en el último Pleno, todo el mundo recordará las preguntas que hizo el concejal del PIBS, Don Felipe Fernández, sobre el arreglo de caminos y la situación de muchas entradas y salidas de montes públicos y sobre los caminos vecinales y demás. Que le consta que el Sr. Alcalde ha ido con el concejal porque se comprometió a ello y lo vieron sobre el terreno y que también le consta como acaba de decir, que hoy vienen agentes forestales y gente del Parque Nacional a la que va el Sr. Alcalde, los agentes y también irá el concejal, que es el que propuso esta medida, con lo cual se está haciendo. Que les pediría que el personal que venga del Parque para todas estas cosas, señalización y demás, que lo pueden conseguir a través de ellos, que es como se consiguen todas estas subvenciones. Insiste en que van a venir esta mañana.

Seguidamente toma la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, Doña Vida Rad Losa, manifestando, que es evidente, que la señalización de estos caminos fomentaría el turismo en nuestro municipio y por eso, también, que hubiera un acceso al aparcamiento de los Trigales, para que la gente pueda dejar allí los coches y disfrutar de los caminos. Que es todo un conjunto de cosas para fomentar el turismo y la actividad de ocio y deporte en el municipio, que ellos están totalmente a favor.

A continuación toma la palabra la Concejala de Izquierda Unida- Equo, Doña Ángeles Arroyo Baeza, para manifestar que repiten lo mismo que los compañeros de Se Puede Becerril, que estaba en su programa electoral, que están totalmente a favor de un desarrollo sostenible, de un turismo sustentable y atractivo, de hacer un municipio ordenado y agradable para todos manteniendo el patrimonio de vías naturales.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que desde el Partido Popular entienden que este tipo de inversión debe de ser en su justa acometidos por otras instituciones que tienen conocimientos y medios suficientes, como son Parques Nacionales, la Consejería de la Comunidad de Madrid, que es a donde ellos recurren para que todo este tipo de actuaciones e incidencias, sean gastos asumidos y sufragados por ellos y no cargar todo a los presupuestos del municipio. Que, no obstante, además de ello, desde ADESGAM, desde su asociación, están en esa línea; que, ahora mismo, están con un programa para ver si entran dentro de lo que son los desarrollos rurales en las subvenciones de la CEE y habría un capítulo



destinado a esta identificación de caminos, por lo que por todos estos motivos y porque entienden que no tienen que cargar todo sobre el presupuesto municipal, se debe intentar sacarlo de otras administraciones, que por eso no se ha tenido en cuenta en concreto una partida concreta para este tipo de actuaciones. Que ese es el motivo por el que no se refleja.

Interviene el Concejal del Partido Independiente, Don Felipe Fernández López, manifestando que han estado viéndolo, que van a venir a verlo. Que él está en contra de que el Ayuntamiento esté pagando continuamente todos los servicios. Que si se pueden coger subvenciones que lo puedan hacer perfectamente, que no hay porqué cargar al presupuesto con estas cuestiones porque, para él, el presupuesto está muy sobrecargado.

Manifiesta el Sr. Teruel, que están hablando de un presupuesto, que luego la partida es tener la voluntad de fijarla en el presupuesto, que si luego viene la subvención no pasa nada, pero piden el compromiso de que se va a hacer, simplemente. Que el presupuesto ya se ha modificado muchas más veces.

Contesta el Sr. Fernández, que él, lo que trata de conseguir es que todo lo que haga el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, le cueste lo menos posible, y si puede ser nada.

Pregunta la Sra. Rad Losa, en cuanto al tema de las subvenciones para que les soluciones todos estos temas, que ella sepa estas subvenciones, también, salen del dinero público y lo están pagando todos los Españoles. Que si para una subvención tienen que esperar cuatro años y si lo ponen ellos, aparte de darles una independencia, que por temas burocráticos están sujetos con las subvenciones, entiende que se podrían hacer con más celeridad.

Contesta el Sr. Alcalde que le permita informarla, que las subvenciones no tardan cuatro años, que son prácticamente inmediatas, que lo que hay que hacer es hacerlas en tiempo y forma y con un programa que de verdad sea adecuado y encaje en cuanto a los requisitos que se exigen en la subvención. Que no tardan cuatro años ni mucho menos, que lo que hace falta es que por un camino o por otro se pueda encajar.

Sin más intervenciones, seguidamente se somete a votación la enmienda número cuatro o cuarta, presentada por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, (SPB) al proyecto del presupuesto del ejercicio 2016, referida señalización de caminos públicos municipales en relación con la realización de un Inventario de Caminos Públicos Municipales aprobada en el pasado Pleno Ordinario de marzo de 2014, con una propuesta de inversión de 3.000,00 Euros, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor de la enmienda: cinco (5), dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y uno (1) de la Concejal de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO).

- Votos en contra de la enmienda: siete (7), cinco (5) de los Concejales del Partido Popular, y dos (2) de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS).

- Abstenciones: ninguna.

En consecuencia con la votación obtenida y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría absoluta, por siete (7) votos en contra: cinco (5) de los Concejales del Partido Popular y dos (2) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra; cinco (5) a favor, dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril y uno (1) de la Concejal de Izquierda



Unida-Equo, es rechazada y desestimada la enmienda parcial número cuatro o cuarta, presentada por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, (SPB) al proyecto del presupuesto del ejercicio 2016, referida a la señalización de caminos públicos municipales en relación con la realización de un Inventario de Caminos Públicos Municipales aprobada en el pasado Pleno Ordinario de marzo de 2014, con una propuesta de inversión de 3.000,00 Euros,

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Don Juan Luis Teruel García y procede a leer la enmienda número cinco o quinta presentada, que transcrita literalmente dice: “Enmienda parcial presentada por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, (SPB) al proyecto del presupuesto del ejercicio 2016-Acondicionamiento Despachos en Casa Consistorial. Exposición de motivos: De acuerdo al compromiso manifestado por el Sr. Alcalde de habilitar espacios en la Casa Consistorial para disposición de los Grupos Políticos de este Ayuntamiento, planteamos la siguiente propuesta:

DENOMINACIÓN	IMPORTE INVERSIÓN	FINANCIACIÓN PREVISTA
Acondicionamiento despachos en Casa Consistorial	6.000,00 €	Opción A) Renegociación de los Convenios pactados con el Canal de Isabel II. Opción B) Operación de crédito.

APÉNDICE: Solicitamos informes preceptivos a los señores Secretario e Interventor a su inclusión para el expediente en el Pleno”.

Continúa el Sr. Teruel explicando que esta enmienda trata sobre el acondicionamiento de despachos en la Casa Consistorial, aquí en este edificio, de acuerdo con el compromiso del Sr. Alcalde de habilitar espacios en la casa Consistorial. Que han perdido dos concejales y tienen dos despachos libres, que uno ya lo ocupa el Sr. Montalvo y ya no se lo pide al Sr. Alcalde pero sí al Sr. Montalvo y al grupo independiente que les apoyen en esta enmienda parcial, ya que él tiene despacho le pide que apoye a los demás. Que no lo hace por él, que lo hace por todos; que simplemente le dice que esta enmienda es para todos, que comparta con los demás, no con él, que está muy agradecido que se lo ofreció pero que lo comparta con todos. Que no lo quiere sólo para él que lo quiere también para el grupo de Se Puede Becerril y para Izquierda Unida-Equo.

Iniciado el debate, en el turno de intervenciones toma la palabra el Portavoz del Partido Independiente, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que es muy fácil dar con lo que no se tiene. Que él no es el encargado de distribuir los espacios, que eso es competencia del Sr. Alcalde. Que se lo tiene que pedir al Sr. Alcalde y otra cosa es lo del apoyo. Que él no puede decir nada porque el que lo tiene que decir es el que gobierna, que es el Sr. Alcalde y no le tiene que decir lo que tiene que hacer. Que ha hablado mucho y siempre con el Sr. Teruel; que él entiende dos cosas, primero que durante esta legislatura saldrá dinero de donde sea y eso lo apoyarán buscando dinero cuando vean el boletín y pidan subvenciones, que el Partido Independiente será el primero que proponga eso. Segundo que, por otra parte, con todos sus respetos, con 6.000,00 Euros no hay ni para medio despacho en todo lo que se tiene que hacer en esa obra. Que tiene





más derecho al despacho el Sr. Teruel que él y el Sr. Alcalde se lo ofreció antes que a él, porque si el Sr. Teruel hubiera dicho que sí, tendría ese despacho igual que él y tendría más días que él porque tiene más votos. Que a él le dicen que tiene que venir un día, pues viene un día, que le han delimitado las horas, que él no dispone para nada y que si mañana el Sr. Alcalde quiere quitarle la Tenencia de Alcaldía, ya no tendrá despacho, que es así de fácil pero que el que lo tiene que decidir es el Sr. Alcalde. Que todavía, supone, que puede decirle al Sr. Alcalde si quiere aceptar la Tenencia de Alcaldía, que son tiempos nuevos y está en su derecho, y tendría más opciones que él porque tiene más votos que el Partido Independiente. Que si se hace el reparto, el Sr. Teruel tiene tres días para utilizar ese despacho, que si no lo tiene es porque no ha querido y nada más.

Continuando con el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Concejala de Izquierda Unida-Equo, Dña. Ángeles Arroyo Baeza para manifestar que apoyan esta enmienda.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que esos despachos son despachos para el equipo de gobierno. Que como bien ha dicho el Partido Independiente, el Sr. Teruel, podía tener uno perfectamente como equipo de gobierno, que no quiso, que lo entiende y lo respeta, pero que también hay que respetar la decisión el Partido Independiente. Que en despacho del Partido Independiente, lógicamente, no se ha gastado nada porque ya estaba y esa es la realidad. Que ellos siempre han dicho que ese espacio de casi 100 metros cuadrados, cuando tengan la posibilidad económica de dedicarlo para hacer una reforma del mismo lo van a hacer. Que el Sr. Montalvo, a través del Partido Independiente ha dicho que si a través de una subvención sale, se hará. Que si no es una subvención, hay un capítulo, como acaba de decir del PRISMA pendiente de que se cambie a gasto corriente y posiblemente, a lo mejor, puede tener su encaje, que si no, también, tienen una posibilidad a través de una financiación externa para hacerlo. Que lo que no les parece razonable, y en eso sí que está de acuerdo con el Partido Independiente, es que se plantee un coste de 6.000,00 Euros, que eso es irrisorio; que si con eso pretende solicitar una licencia de obra, como sería para reformar una casa, van a interpretar que les está intentando engañar, que le harían directamente una liquidación paralela y seguro que saldría un coste superior. Que si lo que tiene es esa oferta para llevar a cabo las obras que son necesarias, le agradecería que se la trasladaran, porque entonces harán muchas reformas. Que volviendo un poco a la seriedad, lo que ellos entienden es que es injustificado hablar de 6.000,00 Euros, que con 6.000,00 Euros, lógicamente, una zona de 100 metros cuadrados no se hace prácticamente nada, que es mejor hacer las cosas de una vez y bien; que no se han negado nunca a ello, que han dicho que cuando llegue el momento y el dinero disponible para dedicarlo para eso, se hará, que no es algo del día a día, que mientras tanto, para eso han dispuesto, con su problemática, a su disposición otros espacios para trabajar como grupos políticos y no espacios como sedes de partidos políticos. Que entienden que no es una prioridad absoluta pero que en este Pleno y en otros Plenos, han dicho que están de acuerdo, que van a acometerlo pero que no pueden apoyar esta enmienda por su importe y su planteamiento, que no tiene razón de ser.

Contesta el Sr. Teruel que no necesitan 100 metros, que nadie ha hablado de 100 metros cuadrados, ni de una gran superficie, que simplemente son dos despachos, que no es nada más, que han puesto 6.000,00 Euros por poner una asignación al presupuesto, que no piden 100 metros cuadrados, que piden simplemente un despacho en la Casa Consistorial y hay espacio de sobra si hay voluntad de dejar participación y democracia a los partidos políticos que hacen oposición; que simplemente es eso, que se es demócrata cuando se deja a la oposición su despacho y favorecer a los vecinos que les han votado y nada más, que simplemente le está pidiendo el estar aquí y la gente reconozca a los concejales a los que han votado, que eso



es simplemente democracia; que lo quiere meter en el cajón que tiene para el futuro, que lo haga, que aquí tienen la minoría que tienen, que no les va a sorprender.

Contesta el Sr. Alcalde que desde luego, con su trabajo estará en minoría durante muchos años, que esa es la tendencia. Que el hablar de que sean más o menos demócratas cree que no procede y es una absoluta demagogia lo que acaba de decir el Sr. Teruel. Que está diciendo desde el primer momento que los grupos políticos tienen una posibilidad de ubicación, que no es la idónea, también, lo reconoce. Que el espacio del que están hablando es un espacio de 100 metros cuadrados es evidente y lo que no van a hacer es entrar en una reforma de una parte del 25% de ese espacio porque no tiene sentido; que, cuando se hagan las cosas, se harán bien, porque esa necesidad la tienen cubierta y no van a hacer ahora mismo una obra de un espacio mínimo cuando tienen 100 metros cuadrados y se hará cuando se pueda hacer todo, que ese es el criterio, que no es cuestión de que sean más o menos demócratas por esto, que cree que tienen que tenerse un poco más de respeto cuando hablen de estos temas, que se lo agradecería.

A continuación toma la palabra la Concejala de Izquierda Unida-Equo, Doña Ángeles Arroyo Baeza, para manifestar que no entiende bien lo que dicen. Que el Sr. Teruel está pidiendo un espacio y el Alcalde habla de un espacio de 100 metros cuadrados que hay que restaurar y se imagina que se trata del piso del alguacil. Que no es el piso del alguacil lo que está pidiendo el Sr. Teruel, que cada uno está hablando de una cosa, que no lo entiende.

Contesta el Sr. Alcalde que están hablando del acondicionamiento de despachos en la Casa Consistorial y pide que le corrijan si no se han referido siempre al único espacio que hay disponible. Que habría que acondicionar lo que hay, que hoy están hablando del presupuesto y que no tiene sentido hoy tratar de otro asunto; que si hablan de otra cosa, indica que traigan una moción y tratarán el tema, que hay que ser congruentes con lo que están tratando hoy.

Sin más intervenciones, seguidamente se somete a votación la enmienda parcial número cinco o quinta, presentada por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, (SPB) al proyecto del presupuesto del ejercicio 2016, referida al Acondicionamiento de Despachos en Casa Consistorial, de acuerdo al compromiso manifestado por el Sr. Alcalde de habilitar espacios en la Casa Consistorial para disposición de los Grupos Políticos de este Ayuntamiento, con una propuesta de inversión de 6.000,00 Euros, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor de la enmienda: cinco (5), dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y uno (1) de la Concejala de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO).

- Votos en contra de la enmienda: siete (7), cinco (5) de los Concejales del Partido Popular, y dos (2) de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS).

- Abstenciones: ninguna.

En consecuencia con la votación obtenida y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría absoluta, por siete (7) votos en contra: cinco (5) de los Concejales del Partido Popular y dos (2) del Concejala del Partido Independiente de Becerril de la Sierra; cinco (5) a favor, dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril y uno (1) de la Concejala de Izquierda Unida-Equo, es rechazada y desestimada la enmienda parcial número cinco o quinta, presentada por los



grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, (SPB) al proyecto del presupuesto del ejercicio 2016, referida al Acondicionamiento de Despachos en Casa Consistorial, de acuerdo al compromiso manifestado por el Sr. Alcalde de habilitar espacios en la Casa Consistorial para disposición de los Grupos Políticos de este Ayuntamiento, con una propuesta de inversión de 6.000,00 Euros.

Seguidamente toma la palabra la Concejal de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril Doña Emma de Coro Sousa y procede a dar lectura a la enmienda número seis o sexta presentada, que transcrita literalmente dice: “Enmienda parcial presentada por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, (SPB), al proyecto de presupuesto del ejercicio 2016- Colonias Felinas. Exposición de motivos: El proyecto de colonias felinas fue un proyecto presentado y aprobado en el último pleno. A pregunta del PIBS acerca del coste de la propuesta, la portavoz de la agrupación Se Puede, formación que presentó la moción, informó de que el coste sería una subvención mínima de 300 euros para la asociación que se hiciera cargo y de 30 a 50 euros por esterilización realizada.

Con la dotación que sea dado en los presupuestos, 500 euros, el cálculo es que se podrían esterilizar unos 5 o 6 gatos al año, lo cual es ridículo y no cubriría las necesidades mínimas de la campaña.

Nos parece que es un agravio comparativo con otras campañas similares como la de desratización dotada con las de 5.000 euros.

Consultadas las asociaciones dedicadas a este tipo de proyectos, creemos que como mínimo se ha de dotar con 2.500 euros. Planteamos la siguiente propuesta:

DENOMINACIÓN	IMPORTE INVERSIÓN	FINANCIACIÓN PREVISTA
Colonias Felinas	2.500,00 €	Opción A) Renegociación de los Convenios pactados con el Canal de Isabel II. Opción B) Operación de crédito.

APÉNDICE: Solicitamos informes preceptivos a los señores Secretario e Interventor a su inclusión para el expediente en el Pleno”.

Continúa explicando la Sra. De Coro, que han visto que en el proyecto de presupuesto que sí aparece recogida una partida para colonias felinas, que fue una moción que salió aprobada en el último Pleno y aparecen recogidos 500,00 Euros de partida de presupuesto para el proyecto de colonias felinas. Que cree que la moción se aprobó, que cuando presentaron la moción, el Sr. Montalvo les indicó, que no aparecía presupuesto en la moción y comentaron en el Pleno, que serían como unos 300,00 Euros de subvención para la asociación que se hiciera cargo del proyecto, más luego de 30,00 a 50,00 Euros, dependiendo de la asociación que lo haga o los términos en los que se pacte, por esterilización de animal. Que con el presupuesto de 500 euros que se da, lógicamente según los términos en los que se votó en el Pleno, da para esterilizar a cuatro o cinco gatos al año, que no les parece suficiente, que o se aprueba una moción con todas las consecuencias o no se aprueba por hacer el paripé y se esterilizan cuatro gatos al año, que no tiene mucho sentido y lo que pretenden es que se aumente esa partida evidentemente.

Iniciado el debate, en el turno de intervenciones toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista,



Don Juan Luis Teruel García, para manifestar que esta, como las otras enmiendas parciales, es para que quede reflejado y haya constancia presupuestaria para que se puedan hacer ya que se ha aprobado en un Pleno, que haya aportación económica para realizar lo que se aprueba en los Plenos, que no es muy complicado, que van a votar a favor claro.

Contesta el Sr. Alcalde que no acaba de entenderle, que constancia hay, que será que modifiquen la partida, el importe pero que constancia hay en concreto.

Seguidamente toma la palabra la Concejala de Izquierda Unida-Equo, Doña Ángeles Arroyo Baeza, para manifestar que es obvio. Que se habían hablado de 300,00 Euros al año, de cuota fija, para tener la asociación y los veterinarios y aparte cada animal esterilizado una pequeña aportación y efectivamente si echan las cuentas con 500 euros son cuatro gatos al año. Que es absolutamente de risa.

Contesta el Sr. Alcalde que a él la risa se la produce el que quieran meter a la iniciativa privada para que haga esto. Que, además, máxime cuando hay proximidades de algún tipo, que lo que tienen que intentar es que esto salga gratis al Ayuntamiento y no se pague nada por ello, que eso es lo que pretenden; que para eso la Comunidad de Madrid tiene una serie de servicios y van a intentar que sean ellos los que acometan y asuman ese coste, que de esto viene el que no pasen de esos 500,00 Euros en cuanto a la partida presupuestaria, que si llegado el momento, se pegan contra un muro y eso no lo consiguen, hay y existe la posibilidad de hacer una modificación de créditos, porque la partida ya sí que existe y se podrá modificar presupuestariamente. Que el motivo de que ellos digan que son 500,00 Euros, es que de esos son 300,00 Euros para la asociación y dejar una cantidad, por si acaso algún otro tipo de gasto se debe acometer, pero que lo que pretenden es que sea la Comunidad de Madrid, a través de sus instituciones, las que realicen este trabajo y no les cueste nada.

Manifiesta la Sra. De Coro que, evidentemente, si se consigue gratis por ellos perfecto. Que también hay que tener cuidado con las cosas que se consiguen gratis porque el trabajo de los veterinarios hay que pagarlo y pagar una esterilización por 30,00 Euros, es casi estar trabajando gratis. Insiste en que hay que tener cuidado con lo que es trabajar gratis y el conseguir las cosas a bajo coste. Que ella cree que una esterilización, cualquier veterinario la está dando gratuita por 30,00 Euros. Que ellos se reunieron con la concejala de Hacienda y les dijo que estaban hablando con asociaciones protectoras de animales para el tema de las colonias felinas y les comentó que les habían hablado de 30 euros por gato y no les dijo nada de que tenían ningún convenio de gratuidad para las esterilizaciones, que les confirmó que efectivamente lo que habían hablado era de 30,00 Euros por gato.

Indica el Sr. Alcalde que 30,00 Euros por gato es lo que se habló, evidentemente, pero que hay otros tipos de servicios que da la Comunidad que no son 30,00 Euros. Que en cuanto a la gratuidad, el estar pendiente o no o el tener cuidado con ella, entienden que son buenos profesionales y que no lo pagan ellos directamente aunque al final sí, bien a la Comunidad o quien proceda. Que en este caso es igual. Que están buscando una institución seria, veterinarios serios de la Comunidad de Madrid que evidentemente no lo va a pagar este Ayuntamiento pero que sí que lo pagará la Comunidad de Madrid, que entienda que ese gratis no es por ser gratis.

Indica la Concejala de Hacienda, Doña Vanesa Esteban Espinosa, que dado que ella mantuvo la reunión con la Sra. De Coro y con una vecina que la acompañaba, efectivamente en aquel momento la tramitación estaba como se les indicó. Que cree que hizo hincapié en que iban a buscar el máximo abaratamiento, sin detrimento del servicio, para el municipio. Que recuerda, también, que ellas le ofrecieron que podía venir una asociación conocida por ellas que ofertaron un precio, que después no ha hecho falta, que están



en comunicación con la Comunidad de Madrid para que les salga lo más barato posible sin detrimento del servicio.

Contesta la Sra. De Coro, que ellos llevan muchos años trabajando en el tema de la protección animal y no conocen ninguna asociación que trabaje ni para la Comunidad de Madrid, ni para el Ministerio de Medio Ambiente, que haga gratuitas las esterilizaciones, que no existe, con lo que les parece que la subvención que hace la Comunidad ya son esos 30,00 Euros por gato, reiterando que no existe ninguna subvención que de gratuita la esterilización ni en la Comunidad de Madrid, ni en el Ministerio de Medio Ambiente. Que les gustaría que les facilitaran con quién está hablando.

Contesta el Sr. Alcalde, que en cuanto lo tengan se lo dirán porque a él se lo han comunicado otros Ayuntamientos.

Manifiesta la Sra. De Coro, que otros Ayuntamientos, como por ejemplo el de Navacerrada, tienen ese Convenio de 30,00 Euros por esterilización ya incluida la subvención.

Contesta el Sr. Alcalde, que no se refiere al de Navacerrada.

Insiste la Sra. De Coro, que por favor les informen y no lo dejen en saco roto todas sus preguntas y peticiones, porque, por ejemplo, la asociación Gatos Libres, que es la que comentaron y, también, estaba dispuesta a presentar un proyecto, les parece que es una asociación del entorno y les parece que el trabajo y los proyectos que puedan salir en el municipio los podían llevar asociaciones del entorno, que no es que sea de su entorno próximo, ni que estén intentando meter a un primo o a un cuñado a esterilizar; que le parece que asociaciones del entorno son las que tienen que participar en este tipo de proyectos. Que la chica de Gatos Libres ha intentado hablar con la Sra. Concejala y no ha tenido opción, que de hecho ayer presentó una solicitud por registro dándole el número de esta persona para que por favor la llame, que como sabe que pasa esto y es una dinámica que desconocen por haber entrado nuevas en el Ayuntamiento y ven ciertas dinámicas que creían que no eran así, pero que sí que son así, ha entregado en registro la petición ayer con el teléfono de esta persona para que se ponga en contacto con ella.

Contesta el Sr. Alcalde que no dejan en saco roto nada, porque si lo hubieran hecho no estarían teniendo en cuenta dentro del presupuesto esa partida de 500,00 Euros. Que entienden que pueden sacarlo más barato, nada más, que si luego no pueden, porque lo que les han indicado, no sea así, se puede realizar una modificación presupuestaria, que están hablando de 2.000,00 Euros, que ya han hablado de cifras similares y no habría problema. Que el dejarlo en saco roto habría sido no contemplarlo y sí que se ha contemplado.

Toma la palabra el Concejal del Partido Independiente, Don Felipe Fernández López, para manifestar que él tiene gatos en la finca y vienen ex profeso, cogen los gatos, se los llevan, los dan de comer y los esterilizan y no cuesta nada.

Indica el Sr. Alcalde, que no ha querido sacar un ejemplo que es de este Ayuntamiento, porque hace ya unos años, que eso ya se ha hecho aquí y es verdad que no costó nada al Ayuntamiento pero que también es cierto que fue a través de una persona del pueblo que se encargó de todo y de los costes, es decir, que él no está hablando de esa opción en concreto, sino que están buscando opciones en general. Que a lo mejor hay alguien interesado que ama tanto a estos animales que asume en parte esto, que ya ha pasado en Becerril hace unos seis años. Que ese es su sentir y que por eso dice e insiste que no se han dejado las cosas en saco roto pero que quieren explorar todas las posibilidades antes de gastarse el dinero.

Continúa manifestando la Sra. De Coro, que dando 30,00 Euros por esterilización no se está cubriendo el trabajo de los veterinarios, se está cubriendo el antibiótico y un poco los productos que se utilizan



en la esterilización, que no se está pagando el trabajo veterinario. Que recurrir siempre al voluntarismo de las instituciones, sobre todo en temas como la protección animal, cree que es estar abusando un poco de la gente que intenta proteger a los animales.

Contesta el Sr. Alcalde que ese voluntariado existe y que es una labor que realizan y que es de agradecer.

Sin más intervenciones, seguidamente se somete a votación la enmienda parcial número seis o sexta, presentada por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, (SPB) al proyecto del presupuesto del ejercicio 2016, referida al Proyecto de Colonias Felinas, con una propuesta de inversión de 2.500,00 Euros, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor de la enmienda: cinco (5), dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y uno (1) de la Concejal de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO).

- Votos en contra de la enmienda: siete (7), cinco (5) de los Concejales del Partido Popular, y dos (2) de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS).

- Abstenciones: ninguna.

En consecuencia con la votación obtenida y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría absoluta, por siete (7) votos en contra: cinco (5) de los Concejales del Partido Popular y dos (2) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra; cinco (5) a favor, dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril y uno (1) de la Concejal de Izquierda Unida-Equo, es rechazada y desestimada la enmienda parcial número seis o sexta, presentada por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, (SPB) al proyecto del presupuesto del ejercicio 2016, referida al Proyecto de Colonias Felinas, con una propuesta de inversión de 2.500,00 Euros.

Seguidamente toma la palabra la Concejal de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril Doña Emma de Coro Sousa y procede a dar lectura a la enmienda número siete o séptima presentada, que transcrita literalmente dice: “Enmienda parcial presentada por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, (SPB), al proyecto de presupuesto del ejercicio 2016- Dotación Equipos Informáticos. Exposición de motivos: Revisando el presupuesto, no aparece ninguna dotación para la adquisición de equipos informáticos para el Centro Cultural. Creemos que el acceso a la información es una necesidad básica que no está cubierta con la dotación actual del centro.

Además consideramos que la implementación de los equipos informáticos debería ir acompañada de zona wifi libre, como ya existe en otros municipios de la zona. Planteamos la siguiente propuesta:



DENOMINACIÓN	IMPORTE INVERSIÓN	FINANCIACIÓN PREVISTA
Dotación de equipos informáticos	2.500,00 €	Opción A) Renegociación de los Convenios pactados con el Canal de Isabel II. Opción B) Operación de crédito.

APÉNDICE: Solicitamos informes preceptivos a los señores Secretario e Interventor a su inclusión para el expediente en el Pleno”.

Continúa explicando la Sra. De Coro, que han visto que han visto que existen alguna partida de dotación de equipos informáticos en el presupuesto, cree recordar que de unos 7.000,00 Euros, que a lo que se refiere, es que no sabe si esa dotación de equipos informáticos, porque no ha habido lugar a que se debata el presupuesto, si tienen previsto destinar algo al Centro Cultural.

Contesta el Sr. Alcalde, que en general, la dotación que se ve reflejado en el presupuesto es para todas las necesidades y requerimientos que tenga el Ayuntamiento para equipos informáticos, que, en un momento determinado, puede ser para la Casa de la Cultura, para la Casa Consistorial o el Centro del Buen Consejo, que esa partida engloba todo, que por eso no van en concreto destinadas a una subpartida, de para una cosa u otra. Que lo han realizado a partir del informe que le pidieron al técnico informático de cuáles son las previsiones a lo largo del año de esas necesidades, que lógicamente hay años donde esa partida tiene excedente y otros años donde esa partida se tiene que hacer una modificación presupuestaria porque ha hecho falta y se ha tenido que implementar para comprar cosas nuevas, que no hay mayor problema, que cuando hagan falta recursos informáticos se va a dotar. Que parten de esa cifra porque creen que en función del histórico y en función de lo que les ha indicado el técnico informático municipal es lo que se requiere, que no se concreta el destino sino que se trata de las necesidades que tenga el Ayuntamiento en general.

Indica la Sra. De Coro, que les gustaría que apareciera como dotación de una sala informática, porque la sala del Centro Cultural se queda un poco pequeña, que hay cuatro equipos en la biblioteca, que uno de ellos suele dar bastantes problemas, que quizá con arreglarlo sería suficiente, y el tema de que haya solo media hora a disposición para ir trabajando, que si no hay gente te puedes quedar pero si hay alguien esperando tienes que dejarlo. Que mientras se enciende y empieza a funcionar, se va la media hora. Que lo que están demandando es el hecho de tener una sala de ordenadores en la que pudieran trabajar sobre todo los alumnos del Instituto y de la Universidad, que no disponen de ordenadores en casa y pudieran tener una sala aparte, incluso de la biblioteca, que fuera una sala como la que había del antiguo CAPI, dotada para poder trabajar con los ordenadores tranquilamente. Que luego, aunque no suponga ninguna partida está dentro del tema de la dotación informática, sí que les gustaría el tema de la wifi libre, a disposición de los usuarios.

Contesta el Sr. Alcalde que vuelve a lo que le ha dicho antes, que esto se trata más de traer una moción y debatir sobre ello que no de un capítulo presupuestario, que entienden que con la dotación que ellos han contemplado es más que suficiente. Que no quita lo ya dicho, que traigan una moción y lo hablarán. Que en ningún momento, cuando el CAPI tuvo que desaparecer, decidieron quitar esa sala, que todo lo contrario, que si existen equipos estropeados y hay que cambiarlos no hay ningún problema, que el que haya wifi gratuita o no o que haya más tiempo o no será cuestión de debatirlo pero fuera del presupuesto.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Don Juan Luis Teruel García, para manifestar que reiteran lo de siempre, que ellos lo que dicen en todas las mociones, que haya dotación, que



luego será cada grupo político el que pueda decir si ha incumplido el presupuesto o lo han cumplido. Que es de lo que se trata.

Continuando con el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Partido Independiente, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que en la moción pone dotación de equipos informáticos, que está corregido, 2.500,00 Euros. Que en el proyecto de presupuesto que se aprobó en la comisión, ya va la partida en inversiones, que la partida corresponde a la partida 491.6.2.6.0.1 y son 7.000,00 Euros y es para inversión en equipos informáticos, por lo que la partida está abierta y es mucho más amplia de lo que proponen. Que esto ya está contemplado y hay 7.000,00 Euros. Que después el equipo de gobierno tendrá que decidir a donde va. Que los grupos políticos también lo pueden hacer pero que la partida ya está creada y son 7.000,00 Euros.

Contesta la Sra. De Coro, que por eso acaba de comentar que han visto que se había dotado con 7.000,00 Euros, pero que, a lo mejor, habría que especificar dotaciones a la informática en el Centro Cultural, que no está mal, porque de esos 7.000,00 Euros, a saber luego como lo emplean. Que para ellos es una prioridad dotar de una sala informática para los estudiantes.

Indica el Sr. Alcalde, que eso tiene un inconveniente, el tema de estructurarlo tanto, y es que a medida que se estructuran todos los gastos de un presupuesto, luego necesita una modificación presupuestaria para desestructurar todo eso, con lo que si tienen esas bolsas con esas posibilidades, no tienen que estar planteando modificaciones presupuestarias. Que por eso está ese ámbito de generalidad que tienen los presupuestos. Que no es otro el motivo.

Toma la palabra la Concejala de Izquierda Unida-Equo, Doña Ángeles Arroyo Baeza, para manifestar que está totalmente de acuerdo una vez más con los equipos de izquierdas y por su puesto van a votar a favor, porque, además, el acceso a internet y al mundo, que ahora mismo es así, que es ni más ni menos que el acceso a la cultura y al progreso y al estar en comunicación. Que eso es fundamental para la información, para el desarrollo de las mentes, la inteligencia y muchas cosas más que son muy necesarias.

Contesta el Sr. Alcalde que suscribe estas palabras totalmente, que para eso tienen los municipios los recursos que tienen.

Sin más intervenciones, seguidamente se somete a votación la enmienda parcial número siete o séptima presentada por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, (SPB) al proyecto del presupuesto del ejercicio 2016, referida a la Dotación de Equipos Informáticos para el Centro Cultural, con una propuesta de inversión de 2.500,00 Euros, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor de la enmienda: cinco (5), dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y uno (1) de la Concejala de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO).

- Votos en contra de la enmienda: seis (6), cinco (5) de los Concejales del Partido Popular (PP), y una (1) del Concejala del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), Don Joaquín Montalvo García.

- Abstenciones: una (1) del Concejala del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), Don Felipe Fernández López.

En consecuencia con la votación obtenida y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría simple, por seis (6) votos en





contra: cinco (5) de los Concejales del Partido Popular, (PP) y una (1) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), Don Joaquín Montalvo García; cinco (5) a favor, dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, (PSOE) dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y uno (1) de la Concejal de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO) y una (1) abstención del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), Don Felipe Fernández López, es rechazada y desestimada la enmienda parcial número siete o séptima presentada por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, (SPB) al proyecto del presupuesto del ejercicio 2016, referida a la Dotación de Equipos Informáticos para el Centro Cultural, con una propuesta de inversión de 2.500,00 Euros.

Seguidamente toma la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril Doña Vida Rad Losa y procede a dar lectura a la enmienda número ocho u octava presentada, que transcrita literalmente dice: “Enmienda parcial presentada por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, (SPB), al proyecto de presupuesto del ejercicio 2016- para la reducción de las Retribuciones del Alcalde Don José Conesa López y la contratación de un educador de calle. Exposición de motivos: Los grupos Municipales abajo firmantes, presentamos esta enmienda parcial sobre los presupuestos generales del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra para el año 2016, ya que consideramos excesiva la retribución prevista para el Alcalde por el desempeño de sus funciones con dedicación exclusiva. Entendemos que Don José Conesa López ocupa otros cargos que menoscaban su labor como marca la Ley en cuanto a los topes máximos salariales y la dedicación efectiva de su cargo en el gobierno del municipio, los cuales pasamos a numerar a continuación:

- Vocal de la cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid.
- Consejero independiente del Canal de Isabel II.
- Presidente de la Asociación de Desarrollo de la Sierra de Guadarrama Alto de Manzanares (ADESGAM).
- Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer la Maliciosa.

#### PROPUESTA

Ateniéndonos, pues al artículo 75 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, en especial en sus puntos 1 y 2, el cual pasamos a citar textualmente:

*“1. Los miembros de las corporaciones locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando desempeñen con dedicación exclusiva, en cuyo caso serán dados de alta en el Régimen general de la Seguridad Social, asumiendo las Corporaciones el pago de las cuotas empresariales que corresponda, salvo lo dispuesto en el artículo anterior.*

*En el supuesto de tales retribuciones, su percepción será incompatible con otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas y de los entes, organismos o empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades, todo ello en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.*

*2. Los miembros de las Corporaciones Locales que desempeñen sus cargos con dedicación parcial por realizar funciones de presidencia, vicepresidencia u ostentar delegaciones, o desarrollar responsabilidades que así lo requieran, percibirán retribuciones por tiempo de dedicación efectiva a las mismas, en cuyo caso serán igualmente dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social en tal concepto, asumiendo las Corporaciones las cuotas empresariales que corresponda, salvo lo dispuesto en el artículo anterior. Dichas retribuciones no podrán superar en ningún caso los límites que se fijen, en su caso, en las Leyes de*



*Presupuestos Generales del Estado. En los acuerdos plenarios de determinación de los cargos que lleven aparejado esta dedicación parcial y de las retribuciones de los mismos, se deberá contener el régimen de la dedicación mínima necesaria por la percepción de dichas retribuciones.”*

Entendemos, pues, que la retribución de 44.999,02 Euros cercana al límite máximo (45.000 Euros) que pueden obtener los miembros de las Corporaciones locales por todos los conceptos retributivos y asistencias, tal como refleja la Disposición Adicional Nonagésima en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, en la redacción que le da a la misma el Real Decreto – Ley 1/2014, de 21 de enero de reforma en materia de infraestructuras y transportes, y otras medidas económicas, excede a la cuantía real que habría de percibir Don José Conesa López.

Proponemos por tanto una merma en los créditos dedicados a este capítulo, es decir una enmienda de modificación que refleje unas retribuciones más acordes con la dedicación efectiva, y que la cantidad obtenida de esta redistribución de créditos, se dedique a la contratación de un Educador de calle, pasando éste a formar parte del Anexo de Personal en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra para el año 2016”.

Continua exponiendo la Sra. Rad que esta enmienda se refiere a la reducción de las retribuciones del Alcalde y a la contratación de un Educador de calle. Que vienen constatando que el Sr. Alcalde tiene a parte otros cargos como los reflejados en la enmienda presentada y se plantean si la dedicación exclusiva en este Ayuntamiento es físicamente real o no, que de no ser así, la retribución del Alcalde, tendría que rebajarse un poquito al no ser dedicación exclusiva. Que en cuanto a la contratación del Educador de calle, que podría salir de esa reducción de la retribución del Alcalde, que es una figura de orientación y de trabajo social con los jóvenes de este pueblo, que no sabe si vienen observando que tienen un grave problema con la juventud de este pueblo relacionado, entre otras cosas, con las drogas y con la falta de motivación y de actividades y espacios para este colectivo.

Iniciado el debate, en el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Don Juan Luis Teruel García, para manifestar que está totalmente de acuerdo. Que piensan que igual que a las concejalas se las van a poner un sueldo muy lejos, además, de lo que anteriormente tenían estos concejales para estos servicios, que no tienen nada que decir a ese sueldo, que al del Sr. Alcalde sí. Insiste en que podía ser algo generoso igual que son las concejalas que han sido más generosas con respecto a sus anteriores concejales a los que han sustituido, que el Sr. Alcalde se ha ido al límite, que tampoco podría pasar nada, si parte de él sueldo, se destinara al Educador de calle como se propone.

Continuando con el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Partido Independiente, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que vista la moción que se presenta, sería conveniente que el Sr. Alcalde explicara lo que se cobra por ser Presidente de todas esas cosas. Que él según cree no se cobra nada. Que él cree que en Pleno aprobaron la remuneración que se propuso para el Sr. Alcalde y cree que lo aprobaron todos por unanimidad. Que ellos en aquel Pleno, también, estuvieron todos de acuerdo en extrañarse porqué las concejalas no cobraban nada. Que eso lo han venido repitiendo Pleno tras Pleno y que el presupuesto que se aprobó en la comisión la semana pasada, está bien claro. Hay una partida de cargos que dice órganos de gobierno, capítulo 1. Retribuciones básicas y remuneraciones de los órganos de gobierno son 87.000,00 Euros y luego se contempla el pago de los atrasos. Que ya se contempla en los presupuestos que tienen ahora que aprobar, si se aprueban ya está contemplado el sueldo del Alcalde, que lo tendrá que fijar él, lo mismo que el de



las concejales, que tendrá que venir a un Pleno para ver si se acepta o no se acepta. Que partida presupuestaria hay y se contempla el que cobren las tres concejales de acuerdo con este presupuesto, que de otra forma no sería posible.

Contesta la Sra. Rad que nadie está dudando aquí del sueldo de las concejales, que no sabe porqué se saca. Que están totalmente de acuerdo con que las concejales cobren un sueldo y lo han estado desde el principio. Que no se votó por unanimidad el sueldo del Alcalde, que ellos votaron que se hiciera una proporción según los habitantes de Becerril de la Sierra y que en cuanto a esto, manifiesta que claro que les gustaría que les aclarara si por estos otros cargos se cobra o no se cobra y que podrían estar en la página de transparencia del Ayuntamiento estos cargos también, no solo el Alcalde y el sueldo como Alcalde, tanto si hay retribuciones por estos cargos o no, tendrían que estar reflejados en esa página.

Indica el Sr. Teruel que no están, tampoco, con el tema del sueldo en sí, sino de la ocupación y la dedicación del Sr. Alcalde al Ayuntamiento, que tampoco sabían antes que el Sr. Alcalde iba a ser consejero del Canal de Isabel II. Que no están hablando tanto del sueldo, que no recuerda ahora pero que si se aprobó está aprobado, pero que de lo que hablan es de la dedicación, simplemente de la dedicación exclusiva o parcial, que eso es de lo que están discutiendo y no su sueldo que ya se discutió en su momento.

Seguidamente toma la palabra la Concejala de Izquierda Unida-Equo, Doña Ángeles Arroyo Baeza, para manifestar que efectivamente se suma, como siempre, a lo que dicen los compañeros. Que no solamente están hablando de la retribución sino de lo que es la ocupación del tiempo y que según esos baremos el límite máximo está solo por debajo en 98 céntimos. Que creen que se podría ajustar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que en cuanto al Educador de calle, su grupo de verdad, no entienden exactamente esa figura, que creen que la figura de la educación de los niños, parte fundamentalmente es de los padres, que por eso ellos, en ningún momento, han traído algo así, ni creen que sea la política necesaria, que es un criterio y que igual que respetan el suyo se debe respetar este también; que no entienden la educación por parte de terceros, a no ser que sea la del colegio, que a partir de ahí, son los padres los que tienen la responsabilidad y son ellos los que tienen que darla, que si eso implica, además, un coste menos aún, que no lo han planteado y no lo van a plantear. Que en cuanto al tema de las remuneraciones, efectivamente, él es el primero que no tiene ningún inconveniente en dar las remuneraciones que le aporta ser vocal de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, que es de cero sueldos de remuneración, cero dietas de desplazamiento y cero dietas de asistencia. Que en cuanto, a consejero independiente del Canal, tiene cero sueldo de remuneración, cero dietas de asistencia y sí que tiene gastos de desplazamiento; que como Presidente de Adesgam tiene cero remuneración, cero de dietas, cero de asistencia y cero de desplazamiento y como, Presidente de la Mancomunidad, cero remuneración, cero de dietas, cero de asistencia y cero de gastos de desplazamiento. Que en éstos cargos no es José Conesa, quitando el del Canal, que es al Ayuntamiento de Becerril de la Sierra al que está representando, que es miembro de ellas por estar representando al Ayuntamiento y por haber sido elegido democráticamente mediante votación y sin percibir ningún tipo de retribución, como ha quedado dicho, por lo que está más que claro que está dentro de su trabajo, como Alcalde del Ayuntamiento, desempeñar esas funciones. Que es más, en estas nuevas elecciones, donde volvió a ser nombrado Presidente de la Mancomunidad, no solamente ha sido el Partido Popular sino que han sido muchos concejales de partidos de la oposición, los que votaron a favor de que él continuara, que él pensaba que lo que se le iba a plantear aquí es algún tipo de gratificación por defender al Ayuntamiento de Becerril de la Sierra pero que ya ve que no, que por supuesto no lo hubiera aceptado. Que ya sabe que en la mente del Partido



Socialista está, como sea, bajar el sueldo del Alcalde, que eso es algo evidente, que siempre ha existido ese interés, que, además, se puede ver en Plenos anteriores y que por lo tanto lo entiende, que no le sorprende todo esto, pero que lamentablemente es lo que hay. Que él no vive de esto pero que desde luego no lo regala, que lo ha dicho siempre y que se ciñe como en otras ocasiones a la Ley. Que, afortunadamente, ahora hay una Ley que le da esa cobertura y que él desde luego tiene muy claro que si hay una Ley se ceñirá a ella, que no la va a sobrepasar ni en un céntimo, que con respecto al resto cree que antes de dar un paso siempre ha pedido informe al Sr. Secretario por si era compatible o no era compatible y que desde luego, hasta ahora, todo lo planteado es por su pueblo y compatible.

Contesta la Sra. Rad que gratitud pues sí, y están orgullosos de que esté presidiendo todas esas asociaciones, pero que luego, también, ven que tarda lo de la señalización de caminos, que el turismo con la naturaleza es bastante escaso, y tenemos un contenedor dorado de vez en cuando en la Plaza del pueblo y un contenedor para reciclado de aceite. Insiste que gratitud por supuesto, pero que le agradecen que haya aclarado esto para que los vecinos puedan ver y saber realmente la dedicación, la remuneración de todos estos cargos porque es un murmullo que hay en el pueblo, que se podía haber aclarado hace mucho.

Contesta el Sr. Alcalde que sí que se aclaró pero que ellas no estaban en la corporación. Que en cualquiera de los casos, él sí que ha expuesto en estos Plenos, que él no solamente no tenía remuneración sino que incluso llegó a decir los costes que le representaba mensualmente el estar en este tipo de instituciones representando al Ayuntamiento, que no le importa y está orgulloso de ello. Que es una buena inversión que hace personalmente y de cara al pueblo y no tienen ningún inconveniente en seguir manteniéndolo. Que es lógico que de las explicaciones que le piden.

A continuación toma la palabra la Concejal de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, Doña Emma de Coro Sousa, para manifestar que parte de la comisión que ha preparado esta enmienda sí que se había documentado y sí que confirmaban que por ser consejero del Canal, sí que cobraba por asistencia a Juntas.

Contesta el Alcalde que no, que son dietas por desplazamiento y de hecho todavía no ha cobrado ninguna. Que cuando cobre alguna les informará.

Insiste la Sra. De Coro, que la comisión que ha preparado la enmienda, entendía que cobraba 600,00 Euros brutos cada vez que asistía a una sesión y le parece bien que lo desmienta.

Contesta el Sr. Alcalde, que a día de hoy no ha cobrado nada y que en cuanto lo cobre estará encantado de informarles, que a él lo que le confirmó, el Secretario del Consejo, es que se trata de dietas de desplazamiento.

Comenta la Sra. De Coro, que efectivamente la gente que lo ha investigado y se ha documentado al respecto les han confirmado que los consejeros del Canal de Isabel II, cobran 600,00 Euros, cada vez que van a un Pleno. Pide que se lo confirme o lo desmienta porque es verdad que 600,00 Euros es una cantidad que suele ser más que el sueldo mínimo que tienen en el país.

Añade a continuación la Sra. Rad Losa, que con respecto al Educador de calle, es verdad que la educación tiene que venir desde la casa de cada uno y de la familia de cada uno, que eso sería lo ideal pero que la realidad es que hay un problema con la juventud de este pueblo, que a Emma le están llegando chavales de 12 o 13 años a clase fumados de hachís o de marihuana y que solo hay que darse un paseo por la Plaza de la Fuente de los Cielos o por los contenedores donde empieza la Calzada y se ve que allí se está consumiendo droga y nadie hace nada por ellos, que ella entiende que es un problema y el Ayuntamiento, desde Servicios Sociales, tendría que poner algunos medios para intentar solucionarlo porque esa gente ya tiene el problema. Que primero



habría que paliar ese problema y luego educar de alguna manera y concienciar a los que vienen detrás, que ella cree que esa figura sí que puede ayudar a solucionar esto.

Contesta el Sr. Alcalde, que él le puede decir que son continuos los expedientes que están firmando desde Servicios Sociales de la Mancomunidad sobre este tipo de actuaciones, que son continuas las ayudas que se dan, que eso no tiene nada que ver con lo que están planteando, que es un criterio respetable, que no es el suyo, que no es verdad que no se haga nada con este tipo de juventud, que ellos personalmente dentro del capítulo de juventud tienen un presupuesto de 3.000,00 Euros, pero que aparte de ello, insiste, es la Mancomunidad, como bien ha indicado, la que tiene este tipo de actuaciones y las tiene continuamente. Que le invita a que vaya a la Mancomunidad algún día y sea testigo de las comisiones de gobierno de la Mancomunidad donde participan todos los concejales de todos los pueblos que están allí delegados, y se analizan todo este tipo de incidencias y se dan ayudas continuas y diarias y en efectivo en aquellos casos que sean de ese tipo de necesidad; que en otro tipo de necesidades, como es la formación, igualmente, que están pendientes de ello, que no es el caso de hablar de un Educador de calle, que es otro caso donde él respeta su criterio pero que no lo comparte.

Contesta la Sra. Rad que le acepta la invitación y pide que se solucione esto porque no puede seguir así.

Seguidamente toma de nuevo la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Don Juan Luis Teruel García, para manifestar que está completamente de acuerdo con lo dicho por la Sra. Rad Losa, con respecto al problema que hay en el pueblo. Que para contestar al Sr. Alcalde sobre las dietas del Canal, indica que el Sr. Concesa les está representando en el Canal de Isabel II, que 600,00 Euros a él le parecen muy poco, porque va a renegociar la deuda del Canal y van a salir favorecidos todos. Que si va a ser así pide que no le pongan pegas a ese punto.

Contesta el Sr. Alcalde que hablando de esto y ya como anécdota, él renegó una deuda de este Ayuntamiento, de dos millones de euros que consiguió que se cancelara y todavía el Sr. Teruel no le ha dado las gracias. Que él cree que con eso ya tiene más que recompensa de sobra, que no la busca. Que no hagan demagogia.

A continuación toma de nuevo la palabra la Sra. De Coro Sousa, para manifestar que ya que se ha sacado el tema de la juventud, indica que sí que hay una partida que ha visto en los presupuestos, que es la que se acaba de comentar de sala de la juventud y actividades de 3.000,00 Euros. Que aparece como sala de la juventud y pregunta a qué se refiere con esa sala de la juventud, que les haría ilusión que se refiriera a la Casa de la Juventud.

Contesta el Sr. Alcalde que efectivamente es una partida presupuestaria que está pendiente para aplicar a la juventud, que siempre se ha tenido en cuenta esa partida y tenerla para dedicarla a actividades para la juventud, para distintos programas.

Indica la Sra. De Coro que entonces no está contemplado en los presupuestos de este año crear la Casa de la Juventud como tal. Que ya presentarán una moción en su momento.

Sin más intervenciones, seguidamente se somete a votación la enmienda parcial número ocho u octava presentada, por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, (SPB) al proyecto del presupuesto del ejercicio 2016, referida a la reducción de las Retribuciones del Alcalde Don José Conesa López y la contratación de un Educador de calle, dando el



siguiente resultado:

- Votos a favor de la enmienda: cinco (5), dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y uno (1) de la Concejal de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO).

- Votos en contra de la enmienda: siete (7), cinco (5) de los Concejales del Partido Popular (PP), y dos (2) de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS).

- Abstenciones: ninguna.

En consecuencia con la votación obtenida y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría absoluta, por siete (7) votos en contra: cinco (5) de los Concejales del Partido Popular y dos (2) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra; cinco (5) a favor, dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril y uno (1) de la Concejal de Izquierda Unida-Equo, es rechazada y desestimada la enmienda parcial número ocho u octava presentada, por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, (SPB) al proyecto del presupuesto del ejercicio 2016, referida a la reducción de las Retribuciones del Alcalde Don José Conesa López y la contratación de un Educador de calle.

Seguidamente toma la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril Doña Vida Rad Losa y procede a dar lectura a la enmienda número nueve o novena presentada, que transcrita literalmente dice: “Enmienda parcial presentada por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, (SPB), al proyecto de presupuesto del ejercicio 2016- Inversión en Skatepark. Exposición de motivos: Teniendo en cuenta el auge en la práctica de patinaje o skate por parte de los jóvenes, hemos observado que en Becerril de la Sierra no existe ningún espacio habilitado para esta práctica.

En general existen grandes deficiencias en cuanto a ocio deportivo (fuera del ámbito del polideportivo) para los jóvenes, falta de canastas, campos de fútbol etc. Teniendo en cuenta la afición cada vez más extendida por los jóvenes de nuestro municipio a montar en patinetes, monopatinos, patines, etc., vemos necesaria la inversión por parte del Ayuntamiento para habilitar un espacio para esta práctica.

Además queremos resaltar la promesa que les hizo el propio Alcalde Don José Conesa López a los alumnos del colegio del municipio cuando realizaron una visita al Ayuntamiento el día 21 de abril de 2015, donde se comprometió a crear una pista skate en el polideportivo.

En lo que se refiere a la cuantía de la inversión, existen multitud de empresas dedicadas a la construcción de este tipo de pistas que ofrecen muchas variantes de pistas que se pueden ajustar a las necesidades tanto de edad como de nivel de patinaje en nuestro municipio.

Por ejemplo, la empresa Skatetrnsformer ofrece presupuestos para la colocación de módulos de iniciación que rondan los 10.000 y 30.000 euros, dependiendo de factores como el tamaño del terreno o acondicionamiento del mismo. Propuesta:



DENOMINACIÓN	IMPORTE INVERSIÓN	FINANCIACIÓN PREVISTA
Construcción de pista Skate	10.000 a 30.000 €	Opción A) Renegociación de los Convenios pactados con el Canal de Isabel II. Opción B) Operación de crédito.

APÉNDICE: Solicitamos informes preceptivos a los señores Secretario e Interventor a su inclusión para el expediente en el Pleno”.

Continúa explicando la Sra. Rad Losa, que esta última enmienda que presentan junto al Partido Socialista, trata sobre la creación de una pista de skate. Que han podido observar que cada vez se usa más el patinete, los monopatinos y los patines en el municipio y los chavales no tienen un sitio donde reunirse para hacer maniobras, saltos, etc. que vuelven al tema de la educación hacia los jóvenes, que es una buena manera de tenerles entretenidos para que no estén haciendo otras cosas. Que ha estado investigando bastante por internet y hay multitud de empresas que ofrecen muchos tipos de pistas con módulos, que dependiendo de las características del terreno y las necesidades de cada Ayuntamiento se ajustan al presupuesto, que por eso presentan esta enmienda para que haya una partida en el presupuesto del año que viene para la construcción de la pista.

Iniciado el debate, en el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Don Juan Luis Teruel García, manifestando que ésta, como la anterior, es sobre lo mismo, que es tratar de que el Ayuntamiento no ponga trabas y esté por la labor de la educación, que los chavales puedan promocionarse y estar en algo que puedan hacer, pide simplemente que el Ayuntamiento demuestre que tiene voluntad.

Contesta el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento tiene muchas voluntades pero que llega hasta donde pueden llegar con los medios que tiene.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del Partido Independiente, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que les parece todo muy bien pero que lo que pasa es que hay que tener dinero para poder hacerlo, que ojala se haga todo esto y muchas cosas más y sigue diciendo que esto se puede conseguir, porque ha gestionado bastante tiempo, por subvenciones. Que se presente una moción y se puede elevar y demás, que no es un tema del debate del presupuesto de hoy a su parecer, porque no entra dentro de lo que tienen que aprobar, que es el presupuesto dictaminado en la comisión y es a lo que vienen hoy y no a todas estas cosas. Que él agradece, comparado con otras legislaturas anteriores al Sr. Alcalde, que se haya conseguido este debate, no teniendo mayoría absoluta el Partido Popular, porque han tenido otra aprobación de presupuestos en que recuerda que han traído los grupos de la oposición muchas enmiendas y se les dijo que solamente podían debatir el asunto dictaminado, que era lo que venía y nada más. Que hoy llevan dos horas debatiendo y que esto es bueno para todo lo que queda de año, que eso lo tienen que agradecer a todos por el nuevo sistema que están teniendo hoy pero que repite, que solo vienen a aprobar o no aprobar el presupuesto dictaminado en la comisión, que bien venido sea todo lo que venga, que les parece bien lo de la pista pero que no es el momento de debatirlo ahora.

Toma la palabra la Concejala de Izquierda Unida-Equo, Doña Ángeles Arroyo Baeza, para manifestar que efectivamente es importante ver el talante y le hace gracia que el Sr. Montalvo comente esto porque es como decir que aquí venimos a esto, que les dejan que divaguen, que hagan enmiendas pero que en realidad todo va al cajón, que está muy bien y está clarísimo.



Para finalizar con el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal de Deportes, Don Justo Navarro Gil para manifestar que lleva con el tema de pista de skate trabajando como ocho meses, que tiene en el despacho cinco o seis presupuestos. Que les puede garantizar que en cuanto se pueda se hará, que el primer interesado es él, pero que hay cosas más importantes como es la calefacción del Polideportivo, como es ampliar la puerta de acceso para evitar accidentes, como una sala de pesas, pero que está en ello, que si puede este año se hará, que él es el primero que está interesado en ella, que si quieren les puede enseñar todos los presupuestos que tiene en su despacho, que no es una cosa barata y el más barato que tiene es de 60.000,00 Euros.

Añade el Sr. Alcalde que lo que una vez más quieren decir es que con sensatez y planteando las cosas en serio se pueden aceptar, que lo que no se puede aceptar es que con un margen de 10.000,00 a 30.000,00 Euros se pueda hacer una instalación donde saben que por menos de 60.000,00 o 70.000,00 Euros no se pueden hacer, que eso es lo que quieren decir, que así es como van a actuar siempre.

Contesta la Sra. Rad, que acepta también la invitación del Sr. Navarro para ir a su despacho a ver las cosas, que esto es el diálogo al que se refería y al que se comprometieron al principio de la legislatura, que está fenomenal que vayan a los despachos y dialoguen tranquilamente y vean presupuestos, y den soluciones entre todos.

Indica el Sr. Alcalde, que por dar un poco de luz a lo manifestado por la Sra. Rad, que ha tenido el interés de informarse, que esto es cierto, pero que como bien ha dicho son modulares y con ese tamaño y esas dimensiones son insuficientes para la demanda que tenemos en función de los niños que van al polideportivo, que sería totalmente insuficiente, que se colapsaría en dos días, que les han presupuestado expertos que han realizado mediciones para que resulten adecuadas, se van a los 60.000,00 o 70.000,00 Euros, que hacer una instalación de 10.000,00 o 30.000,00 Euros no soluciona el problema sino que lo van a poder empeorar. Que como está diciendo el Sr. Concejal, cuando sea posible lo acometerán.

Sin más intervenciones, seguidamente se somete a votación la enmienda parcial número nueve o novena presentada, por los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, (SPB) al proyecto del presupuesto del ejercicio 2016, referida a la construcción de una pista de Skate para la práctica de patinaje o skate con inversión prevista de 10.000,00 a 30.000,00 Euros, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor de la enmienda: cinco (5), dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y uno (1) de la Concejal de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO).

- Votos en contra de la enmienda: siete (7), cinco (5) de los Concejales del Partido Popular (PP), y dos (2) de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS).

- Abstenciones: ninguna.

En consecuencia con la votación obtenida y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría absoluta, por siete (7) votos en contra: cinco (5) de los Concejales del Partido Popular y dos (2) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra; cinco (5) a favor, dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril y uno (1) de la Concejal de Izquierda Unida-Equo, es rechazada y desestimada la enmienda parcial número nueve o novena presentada, por los





grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, (SPB) al proyecto del presupuesto del ejercicio 2016, referida a la construcción de una pista de Skate para la práctica de patinaje o skate con inversión prevista de 10.000,00 a 30.000,00 Euros.

Desestimadas todas las enmiendas presentadas, se procede a dar cuenta por el Sr. Secretario al Pleno del Ayuntamiento del expediente tramitado para la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico del año 2016, así como del dictamen de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 18 de diciembre de 2015, donde por mayoría simple, por tres (3) votos a favor de los Concejales/as del Partido Popular (PP); ninguno en contra y cuatro (4) abstenciones: una del Concejal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), una del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), una de la Concejal de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y una de la Concejal de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO), queda dictaminada favorablemente el expediente y contenido del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico del año 2016 y acuerda elevarlo al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación conforme al procedimiento legalmente establecido, que transcrito literalmente dice” Toma la palabra la Portavoz del Partido Popular y Concejal de Hacienda, Doña Vanesa Esteban Espinosa, para manifestar que como presentación del presupuesto del Ayuntamiento para el año 2016, se va a ceñir a lo que figura en el expediente. Que en primer lugar tienen una memoria del Alcalde-Presidente, Informe económico financiero, Informe de Intervención, Resumen del estado de gastos e ingresos, el Presupuesto propiamente dicho para el año 2016, dividido en capítulos, el Anexo de inversiones, el Presupuesto de ingresos 2016, el Anexo de personal y plantilla, el Anexo de beneficios fiscales, el Anexo de convenios sobre gasto social, el estado de la deuda, las Bases de ejecución, el Avance liquidación del presupuesto de 2015 y por último liquidación del presupuesto 2014, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

#### **A).- Operaciones Corrientes.-**

Capítulo 1 (Impuestos Directos).....	2.326.300,00 Euros
Capítulo 2 (Impuestos Indirectos) .....	20.863,00 Euros
Capítulo 3 (Tasas y otros Ingresos).....	1.625.025,00 Euros
Capítulo 4 (Transferencias Corrientes).....	1.202.150,00 Euros
Capítulo 5 (Ingresos Patrimoniales).....	73.662,00 Euros

#### **B).- Operaciones de Capital.-**

Capítulo 6 (Enajenación de Inversiones Reales) .....	000.000,00 Euros
Capítulo 7 (Transferencias de Capital) .....	000.000,00 Euros
Capítulo 8 (Variación Activos Financieros) .....	12.000,00 Euros
Capítulo 9 (Variación Pasivo Financieros) .....	0,00 Euros
<b>TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2016.....</b>	<b>5.260.000,00 Euros</b>

### **PRESUPUESTO DE GASTOS**

#### **A).- Operaciones Corrientes.-**

Capítulo 1 (Gastos de Personal).....	2.395.475,00 Euros
Capítulo 2 (Gastos en Bienes Corrientes y Servicios).....	2.535.280,00 Euros



Capítulo 3 (Gastos Financieros).....	2.150,00 Euros
Capítulo 4 (Transferencias Corrientes).....	181.395,00 Euros

**B).- Operaciones de Capital.-**

Capítulo 6 (Inversiones Reales) .....	78.700,00 Euros
Capítulo 7 (Transferencias de Capital) .....	0,00 Euros
Capítulo 8 (Variación Activos Financieros) .....	12.000,00 Euros
Capítulo 9 (Variación Pasivos Financieros) .....	55.000,00 Euros
<b>TOTAL GASTOS EJERCICIO 2016 .....</b>	<b>5.260.000,00 Euros</b>

Que presenta este Presupuesto de forma breve porque cree que es evidente que los ingresos que han presupuestado están muy ajustados, son muy realistas y que de acuerdo a esos ingresos tienen dos partidas fundamentales que son las de servicios y las de personal que están determinadas, que no se puede jugar con ellas. Que por lo tanto, con el remanente que ha quedado es con lo que han intentado primero aumentar servicios y, por supuesto, también, el gasto social, becas y ayudas, que en algunos casos casi han llegado a duplicarse con respecto a otros ejercicios.

Indica el Sr. Alcalde que cree que han tenido por lo menos un tiempo para echarle un vistazo aunque sea Breve a este presupuesto, que de cara al Pleno habrá más tiempo.

Iniciado el debate y para comenzar con el turno de intervenciones toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Don Juan Luis Teruel García, para consultar y hacerse una idea, de para cuándo está previsto convocar el Pleno.

Contestando el Sr. Alcalde que para la semana que viene el martes 22 de diciembre.

Pregunta entonces que si quieren hacer enmiendas cuando las harían, contestando el Sr. Alcalde que lo pueden hacer en los días que faltan.

Indicando el Sr. Teruel que solo queda el lunes y que cree que van muy justos, contestando el Sr. Alcalde que sí que van justos.

Comenta el Sr. Teruel que si ahora tienen que hacer las aclaraciones oportunas y tienen que hacer las enmiendas y teniendo en cuenta que hay unas elecciones el domingo, pregunta si no se puede posponer para la semana siguiente y dejar a la oposición, por lo menos, la oportunidad de presentar sus mociones.

Contesta el Sr. Alcalde que no, porque él no está.

Manifiesta el Sr. Teruel que es una forma muy precipitada, que han tenido mucho tiempo para hacerlo y, ahora, en dos días, a la oposición no le da tiempo, porque si hacen enmiendas, las tienen que justificar para que no les digan que no están justificadas y eso necesita un tiempo.

Contesta el Sr. Alcalde que le gustaría imprimirle un poco de sensatez por lo menos por su parte. Que cree que en el presupuesto, si lo han visto, no es un presupuesto que difiera mucho de lo que ha habido en años anteriores. Que él no sabe si este municipio necesita sobre este presupuesto grandes enmiendas, pero que aun así, entiende que los Srs. Concejales quieren hacer algún tipo de enmienda, pero cree que, con el tiempo que se les está dando, tienen tiempo de sobra. Que no están hablando de la Comunidad de Madrid, que han visto las cientos de enmiendas que se han presentado, que allí lo puede entender, pero para hacer, no sabe lo que tienen en mente, cree que no serán muchas desde el día de hoy hasta el martes que tienen convocado el Pleno, cree que hay tiempo. Que si no lo ven lo siente. Que es cierto que ha habido tiempo para preparar el presupuesto, que es cierto que ha habido una serie de motivos por los cuales se ha ido retrasando; que no es la primera vez que apuran estos plazos porque al final les comen los plazos pero que es lo que tienen entre



manos, ahora mismo, que entran en las fechas de la Navidad y hay muchos concejales que no están, él el primero y no quedan otras fechas más que esta.

Indica el Sr. Teruel que pensaban que iba a haber otra actitud pero que ve que siempre es la misma. Que hoy una comisión y el martes el Pleno, que le parece que no son las formas, según su criterio.

Contesta el Sr. Alcalde que la actitud es diferente, que las circunstancias son las que son, que al Sr. Concejel no le agrada porque no tiene plazo pero que la actitud no es la misma, que no están imponiendo nada y están intentando razonar.

Contesta el Sr. Teruel que no está de acuerdo, que razonar sería posponerlo y dejar más tiempo a la oposición, que si no está el Sr. Alcalde a lo mejor no está cualquier otro concejal el martes.

Contesta el Sr. Alcalde que vale pero que como él quiere estar y es su obligación estar, y es él el que lo convoca para el martes 22 a las 9 de la mañana.

Manifiesta el Sr. Teruel, que aclarado este asunto intentarán presentar sus enmiendas el lunes, pero que es el Pleno más importante que puedan tener, por lo menos, desde el punto de vista de la oposición ya que tienen limitadas las competencias. Que el Sr. Alcalde tiene todas las delegaciones en la Junta de Gobierno y por eso este Pleno es el más importante. Que si quiere consultar algunas cosas con el Sr. Interventor. Que en su informe dice que ha constatado que hay una aparente errónea asignación en determinados puestos de trabajo, que en el grupo de clasificación correspondiente al personal laboral recomienda una relación de puestos de trabajo al equipo de gobierno, que también dice que los complementos de productividad y gratificaciones, que los porcentajes máximos recogidos no se acuerdan con la Ley, que ve que luego hace un resumen en cuanto a los complementos específicos, que hay 261.000 y productividad 100 y el Sr. Interventor recomienda que eso se corrija. Pregunta si está en lo cierto o no.

Contesta el Sr. Interventor que la normativa que regula las gratificaciones a determinados funcionarios, que establece una relación entre esos tres conceptos, unos máximos en cuanto al volumen total de la suma de productividad, gratificaciones y complemento específico, que cada uno de los conceptos llega a unos máximos que son el 75, el 30 y el 10, cree recordar. Que en cuanto al concepto de productividad, si no se equivoca el máximo es 30 y se pasa un poco.

Comenta el Sr. Teruel que el específico también porque él entiende que el límite del complemento específico son 202.000 y que pasa a 261.000.

Contesta el Sr. Interventor que se analiza de forma global, no por cada funcionario.

Continúa el Sr. Teruel indicando que en la deuda financiera pone un cuadro que solo queda un crédito por amortizar. Que en cuanto a la deuda del Canal, como hay un criterio diferente, entre el equipo de gobierno con el de la oposición, aquí no se dice nada de esa deuda, que luego hablarán de ella, pero que dice que hay un porcentaje de 1,04 de endeudamiento y pregunta cuál sería el límite.

Contesta el Sr. Interventor que sería el 110 en un caso o el 75 en otro, pero que en cualquier caso están dentro de los límites, que sirve simplemente como referencia de cara a pedir un crédito

Indica el Sr. Alcalde que la capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento, no está ni por mucho limitada porque está prácticamente intocable.

Indica entonces el Sr. Teruel que entonces puede endeudarse y que no hay ningún problema.

Continúa manifestando el Sr. Teruel, que en la partida del presupuesto 161.22.101, suministro de agua del Canal de Isabel II, hablan de 550.000,00 Euros previstos de gasto, que supone que no solo será el suministro, sino que incluye también el convenio que se está pagando.



Contesta el Sr. Interventor que no, que la deuda del Canal está reconocida en presupuestos anteriores y no tira de este presupuesto. Que este presupuesto solo contempla las cantidades de consumo de agua del año 2016, porque en ejercicios anteriores ya se imputó a presupuesto los consumos de agua de cada unos de esos ejercicios.

Pregunta entonces el Sr. Teruel que en qué partida está entonces, que donde se contempla.

Aclara el Sr. Alcalde que esos 550.000,00 Euros, no corresponden al consumo sino a la aducción.

Manifiesta el Sr. Interventor que la deuda con el Canal, está en la liquidación del presupuesto, se refleja en el balance y en el remanente de tesorería, en la cuenta 401, que minora el remanente de tesorería porque figura como una deuda del Ayuntamiento por el importe del convenio pendiente de abonar al Canal. Es decir, que minora ya la liquidación del presupuesto con lo cual no es necesario consignarlo en este presupuesto.

Indica entonces el Sr. Teruel que no ha visto esa cuenta 401 y no sabe cuál es la cantidad, por lo que pregunta si son los 9.000 euros mensuales.

Reitera el Sr. Interventor que no figura en el presupuesto porque ya figuraba en presupuestos anteriores y en la liquidación del año 2015.

Pregunta el Sr. Teruel si se sigue pagando al Canal todos los meses y qué cantidad.

Contesta el Sr. Interventor que se pagan 9.000,00 Euros mensuales, que no hace falta incluirlo de nuevo porque ya se consignó en su momento y se imputó al presupuesto correspondiente.

Indica el Sr. Teruel, que ya lo entiende pero que el convenio no está aprobado en Pleno, el segundo y pregunta al Sr. Interventor si lo sabía y el Sr. Interventor contesta que sí.

Continúa el Sr. Teruel con otro asunto. Sobre el tema de la Policía, que en personal pregunta cuántos son los que se mantienen y cuántos son los que la BESCAM financia. Que no llega a entender el cuadro donde figura un apartado en azul. Que hay tres policías y seis de la BESCAM.

Indica el Sr. Secretario que actualmente hay cuatro BESCAM en comisión de servicio pero que hay que dotar las plazas en el presupuesto.

Indica el Sr. Alcalde que en el presupuesto tienen que tener contempladas todas las plazas porque una comisión de servicio puede finalizar y se tiene que tener contemplado dentro del presupuesto su incorporación. Que es diferente que a nivel operativo el Sr. Concejál quiera saber cuántas unidades de Policía van a tener el año que viene pero que esa pregunta no se la puede responder el Sr. Interventor. Que lo que sí que él ha contemplado y es su obligación es que todas las plazas que tienen de agentes, por si acaso, en algún momento, alguno de los que están en comisión de servicio decide renunciar y volver y por eso está contemplado en el presupuesto.

Añade el Sr. Interventor que como ya se comentó en un Pleno anterior, los sueldos de la BESCAM están subvencionados por la Comunidad de Madrid; que la Comunidad aprueba una consignación para las retribuciones de los Policías con que cuenta el Ayuntamiento de Becerril y en el caso de no utilizarse, como es el caso de los que están en comisión de servicio, habrá que devolverlo. Que en este presupuesto se ha consignado la parte correspondiente a los que actualmente están en servicio, lo que no quiere decir que si vuelve cualquiera de ellos, como la consignación ya la tendrían con la subvención de la Comunidad de Madrid, se incorpora al presupuesto de ingresos. Que se puede hacer de las dos formas. Consignar la cantidad que había para este año y luego devolver la parte no utilizada o consignar en ingresos la parte prevista que se va a utilizar y en gastos la parte de los que realmente están, lo que se va a ajustar más a la realidad, sin perjuicio de que si



vuelve algún agente, en el momento que sea, se incorpora al presupuesto.

Continúa el Sr. Teruel indicando que por finalizar, en cuanto al tema de las inversiones. Que en anteriores presupuestos estaba el tema de la parcela que se iba a adquirir para poder entrar y salir de los Trigales. Pregunta si se renuncia.

Contesta el Sr. Alcalde que este año, de momento, no la han contemplada a no ser, que es una previsión, que a lo largo del ejercicio haya una cantidad que tienen reclamada para gasto corriente del Prisma, que en un momento dado puedan tenerla y hagan una modificación presupuestaria para adquirirla, que están hablando entorno a los 12.000,00 Euros y se podrá acometer. Que de momento en el presupuesto esa partida, como tal, no tiene prioridad y no la han incorporado.

Comenta el Sr. Teruel que también se aprobó y estaban todos de acuerdo en el tema de los aparcabicis que no pasan de mil euros.

Contesta la Sra. Concejala de Hacienda que los aparcabicis entran en gasto corriente, que no lo consideran como inversión porque la cantidad no lo requería.

A continuación toma la palabra el Portavoz del PIBS, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que todavía les queda discutir estos días hasta el Pleno. Que ellos vienen estudiando el presupuesto y los anteriores, que éste lo han visto en estos días y ven que se contemplan, y lo dice en cuanto al tema de proponer enmiendas, que las propuestas que han ido haciendo a lo largo de los Plenos, desde que se inició la legislatura, ven que se contemplan en gran parte todas las cosas que han ido proponiendo en cuanto a las partidas que se están haciendo. Que por ejemplo, recuerda que fue un sentimiento común de todos los que están aquí sentados en esta mesa y de sus grupos, el que hubiera una retribución para las tres concejalías, que está presupuestado y se recoge en la cantidad justa, que si se aprueba, luego el Sr. Alcalde tendrá que decir lo que corresponde a cada una, pero que es una parte importante que está recogida en el presupuesto. Que, también, ven que están recogidas, como han venido pidiendo y que estaba en su programa, las subidas a las ayudas al transporte a los escolares. Que parece ser y por lo que él ha podido ver en la junta de gobierno se va a proponer que pasen de 175,00 a 200,00 Euros y los de 350 a 400,00 Euros, que es una subida importante que entrará y está contemplada en el presupuesto que ahora se presenta, que, también, está recogida la subida al abono de transporte para las personas mayores porque estaban en el anacronismo de que siempre se hizo con el 50% pero que ya quedaron en que se pagaba por mes cinco euros porque era muy cómodo para tesorería dar de cinco en cinco pero que ahora como es a lo largo de todo el año y se puede modificar porque se borran los cupones, para que sea cada medio año, sería el 50% que es un uno y pico más, que también está contemplado en el presupuesto. Que también se contempla en el presupuesto, en lo que han podido ver hasta ahora, porque ya dice que no les ha dado tiempo a verlo todo, el asunto de la gestoría, que se ha eliminado el gasto de la gestoría, que lo venían repitiendo y que son otros 20.000,00 Euros, que vienen a favor de otras ayudas sociales que se van metiendo en el presupuesto. Que quiere hacer un inciso en cuanto a lo presupuestado para el Canal de ingresos, que este año, lo estaba comentando antes, el año es bastante malo, no pueden suministrar agua del pueblo y no pueden vender el agua gratis, luego seguramente a lo mejor esa partida haya que incrementarla porque van a tener que consumir más agua del Canal si no llueve, que eso está claro. Que, como siempre, un presupuesto es una previsión de intenciones. Que lo que ellos pedirán y ya no se puede porque no están en tiempo, son dos cosas, una de cara al ejercicio del 2017, porque ya no se puede en el ejercicio del 2016, que es lo que ingresan por IBI en los porcentajes que se hacen. Que para el 2016 ya está puesto, lo ingresos que hay de



acuerdo con lo que tienen establecido y empezar a estudiar a partir del verano una reducción del tipo impositivo que se puede hacer, dentro de que el Ayuntamiento lo pueda soportar, que ahora no es momento. Que en cuanto a lo que se ha referido el Sr. Portavoz del PSOE sobre los Policías, ahora mismo está el Cabo, tres policías y seis policías de la BESCAM es lo que está contemplado, pero que quieren decir, como saben, piensan y piden además, que se tienen que comprometer todos a que a lo largo del año se van a producir las negociaciones con la mesa de trabajadores, si no se equivoca, para la elaboración y aprobación del Convenio Colectivo de los empleados Públicos y el Acuerdo Marco, donde se contempla la totalidad de la masa salarial de los trabajadores y se asignan los puestos adecuarlos al que ocupa cada trabajador, que si se ven los puestos de trabajo, hay gente que está trabajando, ahora mismo, por ejemplo en el centro cultural y está trabajando aquí en Ayuntamiento o está trabajando en otro lado. Que deberían tener un compromiso del equipo de gobierno de que cuando se haga el convenio marco se sienten, lo estudien y lleguen a un buen convenio marco entre todos. Que por lo tanto, a la vista de lo que tienen hoy, lo que han visto y lo que piensan es que parte de lo que vienen pidiendo, dentro de lo que se puede, porque el presupuesto es el que hay, y el dinero es el que hay y no hay más, lo están recogiendo y por eso se van a abstener, que si tienen alguna enmienda la presentarán de aquí al Pleno y debatirán en el pleno con más amplitud y que hoy en principio se abstienen y que ellos siguen diciendo que parte de lo que pidieron está. Que respecto al tema de las inversiones, que las inversiones son, no las que tenían previstas en el ejercicio del 2015, que no se aprobó el presupuesto, que este presupuesto les parece más racional y son algunas completamente necesarias, como la Casita de Niños, las del Polideportivo Municipal y están perfectamente adecuadas y dentro de lo que el Ayuntamiento puede gastar porque no hay más. Termina comentando que, como todos saben, ayer se aprobó presupuesto de la Comunidad de Madrid, el principio del presupuesto, que también están pendientes en este primer presupuesto que hace la nueva corporación de esperar a que la Comunidad de Madrid, también, les de unas pautas y unas normas cuando tengan el presupuesto y que eso se puede ir modificando a lo largo de todo el año. Que es una línea para ir avanzando y piensan que están en ello.

Para continuar con el turno de intervenciones, toma la palabra la Portavoz de la Agrupación de Vecinos Se Puede Becerril, Doña Vida Rad Losa, para manifestar que su grupo, en el vistazo que le han podido dar, lo que más les causa distorsión, es la relación de los puestos de los trabajadores pero que eso parece que se aclarará una vez que se firme el Convenio Colectivo y el Acuerdo Marco. Que quieren dar mucha importancia en que si mejoran las condiciones y se modifican las condiciones de esos trabajadores, que el presupuesto lo va a poder soportar y no va a ser excusa para que no se puedan hacer ciertos acuerdos que como por ejemplo el tema de la Casita de Niños, que son necesarios.

Contesta la Concejala de Hacienda, Doña Vanesa Esteban Espinosa, que simplemente por aclarar, manifiesta que las circunstancias en las que están las empleadas de la Casita de Niños, no responden a ningún Convenio, sino a unas circunstancias excepcionales de déficit presupuestario por las que se vio afectada gran parte del personal del Ayuntamiento, que esto no quiere decir que esto esté estipulado así y que por su puesto fue su compromiso el arreglarlo. Que han hablado en reiteradas veces con ellas y que en cuanto sea posible volverán, que no es un tema de convenio sino de circunstancias excepcionales por temas presupuestarios.

Manifiesta la Sra. Rad, que los trabajadores que se vienen contratando de manera discontinua, que si gracias a ese convenio colectivo pasan a ser fijos continuos, pregunta si lo va a poder soportar el presupuesto.

Contesta el Sr. Alcalde que ese tipo de convenios son lo que son, es decir, que no hay otra



posibilidad, que cuando se finaliza el convenio se vuelve a su situación, que eso no quita que si salen otro tipo de convenios a lo largo del año puedan o intenten acceder a ellos, que siempre ha sido esta su línea de trabajo en los últimos cinco años, que no van a dejar de hacerlo, que cada uno de estos programas son concretos, con una fecha de inicio y una fecha de finalización, que tienen sus características.

Manifiesta la Sra. Rad, que ellos se van a abstener también, esperando a ver qué enmiendas van a proponer y ya el día del Pleno se posicionarán.

Seguidamente toma la palabra la Concejala de Izquierda Unida-Equo, Doña Ángeles Arroyo Baeza, para manifestar que no va añadir nada más. Que todas las inquietudes que tenían también las ha expresado el grupo socialista y el grupo de Se Puede Becerril, y que en este caso también se van a abstener igualmente a esperar al Pleno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que por su puesto que están de acuerdo y de hecho en su programa electoral siempre va, el revisar el tipo impositivo del IBI, que normalmente lo hacen en el tercer año, que es cuando entienden que hay un equilibrio presupuestario a lo largo de la legislatura, pero que por su puesto que si es necesario revisarán conjuntamente entre todos buscando un interés común porque a nadie le gusta pagar en exceso, es decir, que tendrán que pagar el IBI que corresponda y lo que sea necesario, de acuerdo a las necesidades que existen, que si ven y analizan que no es necesario en exceso pagar, revisarán conjuntamente ese coeficiente. Que dicho esto, también, está de acuerdo con lo que se plantea, es decir, que hasta ahora ellos han seguido unos criterios, que él no dice ni que el actual interventor tenga un criterio diferente o sea mejor o peor, que ellos han seguido unos criterios de los interventores anteriores y también unos criterios de concejales de empleo anteriores, donde a priori, no había saltado ningún tipo de necesidad en cuanto a revisar con cierta urgencia, como parece ser, ahora, a través de los informes que les ha redactado el Sr. Interventor, de esta revisión de los puestos de trabajo. Que ellos lo asumen, lo entienden y en esta nueva negociación del Convenio, que, además, vence ahora y tienen que denunciarlo y negociar uno nuevo, están dispuesto a ello. Que lo que pasa es que todo esto, aun estando a favor de revisar el IBI y revisar los convenios, todo tiene un coste, que tienen que ser entre todos consecuentes de que ese incremento de coste que pueda resultar de esa revisión de toda la plantilla, no sea a costa de o sí o sí tener que bajar el IBI, porque de algún lado habrá que sacar el dinero para pagar esas revisiones. Que está seguro y está convencido de que van a ser sensatos pero que de antemano dice que sean sensatos porque a lo mejor, o no se puede todo lo que quieran de esa bajada del coeficiente del IBI o no todo o a lo mejor nada, que no lo sabe, pero que sean sensatos. Que él está de acuerdo en revisar y por supuesto es lo que se va a hacer en el año 2016 toda la situación laboral a través del nuevo Convenio, que por supuesto que es necesario y que está de acuerdo con ello y también está de acuerdo a que, si hace falta revisar el coeficiente del IBI, lo hagan pero que deben ser coherentes en esas negociaciones, porque a lo mejor se dan cuenta de que es inviable esa bajada o esa revisión del coeficiente porque estamos viendo que esa revisión de los puestos de trabajo implica una implementación de los costes pero que parte de la base de que está de acuerdo con los dos planteamientos que se han hecho.

Para finalizar el turno de debate, toma la palabra la Sra. Portavoz del Partido Popular, Doña Vanesa Esteban Espinosa, para aclarar simplemente que el tipo impositivo del IBI que establece el Ayuntamiento, es el margen que deja la Ley al Ayuntamiento a parte de las bonificaciones para poder actuar sobre ese impuesto, que no ha subido, que lleva bajando tres años consecutivos. Que lo que ha sucedido es que hubo una revisión catastral, los valores están, según su opinión, muy por encima, porque se hizo en un momento en que los valores no eran los mismos que hay ahora y por lo tanto hay unos valores muy altos. Que el tipo impositivo va



disminuyendo y ellos intentan amortiguar esa subida para que no repercuta directamente a los vecinos con bonificaciones, con bajadas de tipo impositivo. Que este año no sube el IBI, que se ha quedado en un 0,50. Que la Ley lo establece del 0,40 al 0,80. Que no tienen un tipo impositivo muy alto, que tienen uno de los más bajos de la zona y sin embargo, obviamente, el resultado final sí que es que el recibo es más caro pero que el Ayuntamiento no ha subido el tipo impositivo del IBI, ni ha hecho ningún incremento. Que son, repite, los valores catastrales, la base liquidable, la ponencia de valores que va aumentando durante los diez años siguientes a la revisión. Que ese es el problema de este impuesto.

Antes de levantar la sesión toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que insiste y reitera que siente que no haya habido todo el plazo que sería deseable, que lo único que quiere dejar encima de la mesa es que no ha habido doblez ninguna es esta ocasión, que ha sido buscando fechas que a todos más o menos les encajaran y pudieran asistir la mayoría de ellos. Que su intención, aunque al Sr. Teruel le cueste creerlo, no tiene ninguna doblez”.

Iniciado el turno de debate, toma la palabra Para comenzar con el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Don Juan Luis Teruel García, para manifestar que este grupo siempre ha tenido unas fuertes discrepancias en estos años con los anteriores interventores, que ha habido, aquí, debates sobre el asunto que están recogidas en las actas; que esta vez entienden que los presupuestos vienen bien estructurados, que les parece muy bien y correcta los dos reparos o indicaciones que hace, el Sr. Interventor, respecto a la relación de puesto de trabajo y los complementos, que por su parte, ve que ha cambiado la actitud, porque antes la intervención era cautiva del equipo de gobierno, que verán cómo se evoluciona pero que de momento por su parte ven que ha trabajado correctamente y que merece la pena su trabajo, que le agradece también las explicaciones que les facilitó en comisión, que no le dio las gracias en su momento y se las da ahora. Que, con respecto a los presupuestos, después de todo el debate que han tenido en la comisión y en las propuestas que han presentado conjuntamente con la Agrupación de Se Puede Becerril, ven como se va a finalizar la votación, que el equipo de gobierno se va a tener que apoyar en las dos muletas del Partido Independiente, que se lo dice como deportista, que ha tenido muchas lesiones, que cuatro años con muletas es duro, que se lo dice de verdad deportivamente. Pide al Sr. Felipe Fernández que no se ofenda que le pide disculpas, pero que visto lo que se ha visto en los anteriores Plenos no tienen nada más que decir.

Contesta el Sr. Fernández López que a lo mejor quien va a necesitar las muletas es el Sr. Teruel.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del Partido Independiente, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que ellos, también, agradecen y apoyan por supuesto las palabras que ha dirigido el Sr. Teruel a la labor realizada por el Sr. Interventor de cómo se han presentado los presupuestos, que ya lo dijeron antes, que agradecían la labor en cuanto al presupuesto que se había presentado. Que por su parte quiere manifestar unas intenciones que se pueden tener en cuenta para todo lo que queda de ejercicio, que lo que tienen que hacer hoy, es aprobar el presupuesto dictaminado o no aprobarlo, que piensan que el dictamen es bueno y refleja lo tratado en la Comisión, siendo un presupuesto distinto al que han tenido siempre.

A continuación toma la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, Doña Vida Rad Losa, para manifestar que por su parte también quieren agradecer la labor del Sr. Interventor, que la verdad es que los informes son muy aclaratorios y siempre les ha ofrecido su ayuda para aclarar cualquier duda y ayudarles con los documentos por lo que le da las gracias.

Continuando con el turno de intervenciones, toma la palabra la Concejala de Izquierda Unida-Equo, Doña





Ángeles Arroyo Baeza, para manifestar que su grupo se suma y apoya las intervenciones y las palabras del grupo socialista y del grupo de Se Puede Becerril.

Seguidamente, toma la palabra la portavoz del Partido Popular, Doña Vanesa Esteban Espinosa, para manifestar que simplemente quiere agradecer la labor del Sr. Interventor.

Indica el Sr. Alcalde, que como no podía ser de otra manera él, también, agradece ese trabajo y esa labor, que sabe que han ido con el tiempo muy justo, que todo ha sido nuevo desde las elecciones, incluso su cargo, pero que eso no quita que el Sr. Interventor haya hecho un buen trabajo y se lo tienen que agradecer. Que por supuesto, también, agradece la intervención del Sr. Secretario con sus informes, que aunque ya tiene algo más de experiencia, también, su trabajo hay que reconocerlo porque tiene que intervenir en ello.

Toma la palabra el Concejal del Partido Independiente, Don Felipe Fernández López, para manifestar que aquí no se ha hablado nada más que de gastos, gastos, gastos y más gastos y no se ha hablado nada de generar ingresos, que son fundamentales, que sólo se ha hablado de gastos que van a cuenta del IBI de los vecinos, que según el presupuesto de ingresos, concepto 113 del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, se tiene previsto recaudar por este concepto 1.900.000,00 euros, lo cual supone una subida de 142.000,00 euros, que llevan ya ocho años subiendo año tras año este impuesto, lo que supone una subida sangrante para los vecinos de Becerril de la Sierra, que por esto, él, Felipe Fernández, del Partido Independiente, está en contra y votará en contra de esta subida. Que si se retirase hoy el presupuesto y se aplicaran las medidas correctoras para que no haya ninguna subida por este concepto, el del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, Felipe Fernández, votaría a favor, que para corregir esta desviación presupuestaria, propone ajustar los gastos y generar ingresos. Que en cuanto al ajuste de gastos ya se ha hablado de reajustar los trabajos en el Ayuntamiento y en el Polideportivo y amortizar créditos, puestos de trabajo que es una forma de no gastar. Que en cuanto al material, pedir varios presupuestos, porque están siempre con los mismos proveedores y a lo mejor hay proveedores que salen más baratos que se pidan presupuestos fuera y no a colegas. Que en la contratación de eventuales coger trabajadores solventes, para los trabajos que hay que realizar y no tener que contratar empresas privadas, que por ejemplo, el domingo por la mañana, teniendo máquina el Ayuntamiento, había una máquina levantando una pared, que esto no puede ser, que tiene que ser el Ayuntamiento porque si no sólo hay gastos, gastos, gastos y más gastos. Que hay que controlar y ajustar los gastos, que habría que variar, si fuera necesario, alguna partida del capítulo de inversiones, que, además, tienen un superávit de 130.000,00 Euros. Que hay que generar ingresos desarrollando el plan general urbanístico, que tienen que hacerlo porque si no están cargando todo a los vecinos. Que si se hace esto votará a favor pero que si no votará en contra, que los vecinos llevan ocho años pagando y pasan del límite, que el Sr. Montalvo, dijo que había que revisarlo, que por descontado que hay que revisarlo pero que ahora estén en esto, que hay que generar ingresos de todo lo que se pueda; que hay un concepto en ingresos, que pone mesas y sillas, de ocupación y pone 500,00 Euros, que con esto no ingresan nada, que están gastando y no hay ingresos por ningún lado, que ese es el problema. Que él no quita los 142.000,00 Euros por quitarlos, que pone otra forma de poderlos ingresar y no tengan que pagar los vecinos tanto como pagan, porque año tras año son subidas del 10%. Que la revisión, la aprobó el Partido Popular en el mes de abril de 2011, porque fue siete a seis la votación, que es una revisión que no se la impuso el catastro, que lo han aprobado ellos, que piensa que el 50% se puede bajar, que hay margen y cambiar el sistema de financiación. Que su voto depende de lo que acaba de decir.

Contesta el Sr. Alcalde, que como es de lógica, es imposible, ahora mismo, hacer la modificación que plantea, dados los plazos que tienen, que sí, en su momento, en la comisión, se ve, incluso en su programa electoral plantearon la bajada del tipo en el tercer año, que en la comisión ya lo dijeron, que si es menester no



tienen ningún inconveniente en realizar este tipo de bajada negociada a lo largo del 2016, pero que hoy por hoy, en este momento, es imposible plantear esa bajada dentro de este presupuesto. Que dice el Sr. Fernández de bajar el IBI un 50%, que el IBI viene a representar entorno a 1.900.000,00 Euros, aproximadamente, que significaría recaudar unos 800.000,00 Euros.

Manifiesta el Sr. Fernández, que no se refería a eso que lo que quería decir es que no haya subida este año con respecto al año pasado, que es rebajar 140.000,00 Euros.

Indica el Sr. Alcalde, que eso es lo que plantean ellos siempre en el tercer año de legislatura porque es cuando entienden, después de la experiencia de las legislaturas anteriores, donde los presupuestos y los ingresos están equilibrados y no ocasionan desviaciones significativas, si pueden asumir esa bajada a través de la reducción por el coeficiente, que, no obstante, insiste en que si a lo largo del 2016, es el sentir general y pueden analizar conjuntamente como dicen en la comisión dentro de un criterio de sensatez, el que se aplique esta bajada en el 2016, por su parte no va a haber ningún inconveniente, que a día de hoy es imposible plantear la reducción en este presupuesto como están ahora mismo de cara al ejercicio próximo, que entiende su postura, que no puede darle la alegría de decirle que pueden bajar ahora mismo el coeficiente y bajar los presupuestos, pero que sí, que queda comprometido, no solamente en la comisión, sino en este Pleno, para que, si es necesario, a lo largo del 2016 hacerlo.

Indica el Concejal de Obras, Don Justo Navarro Gil, que la máquina que vio el Sr. Fernández levantando una pared lo hace gratis, que está levantando el circuito de motos que estaba muy mal y lo estaba arreglando gratis, que más barato es imposible.

A continuación toma de nuevo la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Don Juan Luis Teruel García, para indicar al Sr. Fernández, que ha traído cosas y en algunas cosas podían haberle apoyado perfectamente, que igual que el Partido Socialista está abierto y se han reunido y han hecho unas enmiendas parciales con la Agrupación de Vecinos Se Puede Becerril y les ha apoyado Izquierda Unida, estaría encantado de hablar con el Sr. Fernández, que si hubieran sabido esto, se hubieran reunido con él, hubieran matizado y hubieran traído más enmiendas parciales y si hubieran podido tener su apoyo, con el suyo hubieran salido adelante, que habrían estado con él.

Manifiesta el Sr. Fernández, que está en contra de todos, que cuando le vengán a protestar los vecinos se los mandará para que les expliquen por qué ha subido tanto el IBI.

De nuevo toma la palabra el Portavoz del Partido Independiente, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que en su grupo cada uno opina por su cuenta, que llegarán a acuerdos o no llegarán a acuerdos y cada uno tiene unas posturas diferentes, que en lo que sí que tienen que estar de acuerdo es que estas cosas tienen una forma de presentarse, que hay que hacer una moción, que se pasa por registro y que eso tira para adelante con una moción pero bien presentada, porque tiene que ser así, que por la premura no les ha dado tiempo para hablarlo porque estuvo en el Hospital de Collado Villalba y eso añadido a que todo lo que explicó el Partido Independiente, que les ha llegado esta mañana el acta, no se ha podido leer con detenimiento, él cree que la propuesta del IBI está bastante clara, lo que dicen y lo que es la Ley y la realidad, que, ahora mismo, a día 22 de diciembre no se puede modificar la recaudación por IBI, porque es imposible legalmente, que como bien decía él, Joaquín Montalvo del PIBS, decía que se pueden reunir a partir del verano y ven el tipo impositivo que existe y lo que se puede bajar, que lo pueden hacer entre todos, siempre que el Ayuntamiento se pueda sostener, que cuando hay que empezar a trabajar no es el 22 de diciembre, sino que hay que empezar en octubre o antes con el tipo impositivo de la contribución para que al año siguiente se puede corregir la del 2016 y bajar la del año 2017, que se pueden



contemplar las dos, que en cuanto a lo demás no tiene nada más que decir.

Indica el Sr. Fernández, que si se quieren hacer las cosas, se hacen, por la sencilla razón de que en uno o dos días se había solucionado, porque desviaciones presupuestarias ha habido durante todo el año, que se podría haber solucionado; que el Partido Popular, la Comunidad de Madrid, todos bajan impuestos, que él no propone bajar impuestos, que lo que propone es controlarlos.

Contesta el Sr. Alcalde, que ellos los congelaron y esa es la realidad, que el IBI, en la parte que al Ayuntamiento afecta, lo bajaron, que, otra cosa es, lo que han dicho anteriormente en relación a la ponencia de valores de los inmuebles que es competencia del Catastro y está valorada desde Hacienda.

Interviene de nuevo la Concejala de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, Doña Emma de Coro Sousa, para realizar algunas preguntas sobre el presupuesto, que en el apartado de gastos hay dos partidas que son para alquiler de aparcamientos, que son 16.000,00 euros y otra para alquiler de nave que son 12.500,00 euros, que son más de 28.000,00 euros, que es prácticamente la mitad de lo que hay previsto en el apartado para inversiones, que les parece una cantidad lo suficientemente importante como para que se lo aclaren, preguntando a qué aparcamiento se refieren.

Contesta el Sr. Alcalde, que no se trata de un solo aparcamiento que son varios, el de al lado del colegio, el del Dom-ca, que en cuanto a la nave, es una nave que está en el polígono y que la tiene arrendada el Ayuntamiento, desde hace ya muchos años para uso del Ayuntamiento, guardar maquinaria, productos, etc.

Comenta la Sra. De Coro, que como bien ha dicho el Sr. Fernández se podría ir viendo la manera de hacerse con estos aparcamientos, comprarlos o algo al respecto, porque que, la mitad del presupuesto, se vaya en alquileres, lo ve excesivo.

Contesta el Sr. Alcalde, que no es posible comprar esos terrenos por lo que cuestan y, además, los propietarios no quieren venderlos.

Manifiesta la Sra. De Coro, que les parece excesivo el alquiler de estos aparcamientos, que se deberían revisar. Que en la plantilla de personal, los que aparecen como vacantes, como por ejemplo fontaneros, conserjes del colegio, monitor de deporte o el coordinador de la Casa de la Cultura, pregunta si durante este 2016, sacarán las ofertas de empleo público para cubrir esas vacantes ya que están contempladas en los presupuestos.

Contesta la Portavoz del Partido Popular, Doña Vanesa Esteban Espinosa, que no le puede decir ahora mismo.

Pregunta la Sra. De Coro, que si esas plazas están presupuestadas, quién está haciendo ahora mismo esos trabajos.

Contesta el Sr. Alcalde, que no sabe si están o no cubiertas que están dentro de las partidas presupuestarias, que se contemplan unos puestos de trabajo para que si luego surgen las necesidades, poder tener la capacidad de contratarles, que aquí no están aprobando un gasto, están aprobando un presupuesto, que es la posibilidad de que haya una partida presupuestaria, que luego puedan destinar a contratar ese puesto de trabajo.

Indica la Sra. De Coro, que si está contemplado, evidentemente, habrá que sacar esas plazas.

Contesta el Sr. Alcalde, que esas plazas están contempladas históricamente porque en momentos determinados sí que han hecho falta, que posiblemente es uno de los puntos que haya que negociar este año en el Convenio laboral, que como están dentro de esa plantilla, nunca se estimó oportuno quitarlas o amortizarlas, porque a lo mejor resultan necesarias en el presupuesto que estuvieran en ese momento aprobando, pero que quizá a lo mejor, ahora dentro de esta negociación del Convenio, hay que retirarlas o transformarlas, que a lo mejor están ocupadas por una persona que no tiene esa dedicación exactamente, que hay siempre dos o tres puestos de



trabajo que pueden estar en esa situación.

Manifiesta la Sra. De Coro, que esas eran un poco las dudas que tenían y que presentarán mociones al respecto para tratarlos durante el año.

Seguidamente toma la palabra la Concejala de Izquierda Unida-Equo, Doña Ángeles Arroyo Baeza, para manifestar que por su puesto ellos van a votar en contra puesto que ya en octubre pidieron un borrador de los presupuestos que no se les dio y ha sido todo como ha sido.

Sin más intervenciones, seguidamente se somete a votación la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico del año 2016, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor de la aprobación: seis (6), cinco (5) de los Concejales del Partido Popular (PP), y uno (1) del Concejala del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), Don Joaquín Montalvo García.

- Votos en contra de la aprobación: seis (6) dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) uno (1) de la Concejala de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO) y uno (1) del Concejala del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), Don Felipe Fernández López .

- Abstenciones: ninguna.

En consecuencia con la votación obtenida, con resultado de empate y repetida la votación, tal como establece el artículo 46.2.d, de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, queda aprobado con el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico del año 2016, por seis (6), votos a favor con el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, cinco (5) de los Concejales del Partido Popular (PP), y uno (1) del Concejala del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), Don Joaquín Montalvo García y seis (6) en contra: dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) uno (1) de la Concejala de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO) y uno (1) del Concejala del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), Don Felipe Fernández López, que son doce, de los trece que componen el Pleno, acordó:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2016, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

### **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

#### **A).- Operaciones Corrientes.-**

Capítulo 1 (Impuestos Directos).....	2.326.300,00 Euros
Capítulo 2 (Impuestos Indirectos) .....	20.863,00 Euros
Capítulo 3 (Tasas y otros Ingresos).....	1.625.025,00 Euros
Capítulo 4 (Transferencias Corrientes).....	1.202.150,00 Euros
Capítulo 5 (Ingresos Patrimoniales).....	73.662,00 Euros

#### **B).- Operaciones de Capital.-**

Capítulo 6 (Enajenación de Inversiones Reales) .....	000.000,00 Euros
Capítulo 7 (Transferencias de Capital) .....	000.000,00 Euros
Capítulo 8 (Variación Activos Financieros) .....	12.000,00 Euros
Capítulo 9 (Variación Pasivo Financieros) .....	0,00 Euros
<b>TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2016.....</b>	<b>5.260.000,00 Euros</b>



## PRESUPUESTO DE GASTOS

### A).- Operaciones Corrientes.-

Capítulo 1 (Gastos de Personal).....	2.395.475,00 Euros
Capítulo 2 (Gastos en Bienes Corrientes y Servicios).....	2.535.280,00 Euros
Capítulo 3 (Gastos Financieros).....	2.150,00 Euros
Capítulo 4 (Transferencias Corrientes).....	181.395,00 Euros

### B).- Operaciones de Capital.-

Capítulo 6 (Inversiones Reales) .....	78.700,00 Euros
Capítulo 7 (Transferencias de Capital) .....	0,00 Euros
Capítulo 8 (Variación Activos Financieros) .....	12.000,00 Euros
Capítulo 9 (Variación Pasivos Financieros) .....	55.000,00 Euros
<b>TOTAL GASTOS EJERCICIO 2016 .....</b>	<b>5.260.000,00 Euros</b>

2º.- Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan

3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2016, contempladas en él.

4º.- Que el presupuesto aprobado se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones, tal como establece el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

5º.- Que este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, declaró terminado el Acto, levantándose la Sesión a las once horas y treinta minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº. EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Conesa López

Fdo.: Tiburcio Armada Medina